



Concilia

## Estudio Diagnóstico Territorial

“Necesidades de la Mujer Rural  
en la Comarca Hoya de Huesca  
Plana de Uesca”

Edita y publica:

**ADESHO** Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca

El presente documento puede descargarse en [www.adesho.org](http://www.adesho.org) y [www.concilia.org](http://www.concilia.org)

Para cualquier comunicación puedes dirigirte a [adesho@adesho.org](mailto:adesho@adesho.org) e [info@concilia.org](mailto:info@concilia.org)

Realiza, coordina y redacta:

**FEACCU** Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca

*Gracias a todas las mujeres y asociaciones que han colaborado, y también a todas aquellas que habitan, trabajan, emprenden y participan del desarrollo integral y sostenible de nuestro territorio, que luchan por la igualdad y el progreso de la mujer rural.*

*"La cooperación es la convicción plena de que nadie puede llegar a la meta sino se llega en conjunto" Virginia Burden*

Diciembre 2017



## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>- 5 -</b>
Promotores .....	- 6 -
Localización.....	- 7 -
Marco Normativo .....	- 9 -
<b>Objetivo .....</b>	<b>- 12 -</b>
<b>Empoderamiento y Conciliación.....</b>	<b>- 14 -</b>
Empoderamiento.....	- 14 -
Conciliación.....	- 15 -
<b>Mujer y Medio Rural .....</b>	<b>- 18 -</b>
Consideraciones del Medio Rural.....	- 18 -
Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.....	- 20 -
<b>Metodología y Desarrollo del Estudio .....</b>	<b>- 22 -</b>
Enfoque.....	- 22 -
Condición y Posición de la Mujer Rural.....	- 23 -
Reuniones de trabajo para información y sensibilización en igualdad.....	- 24 -
Encuesta e investigación participativa .....	- 25 -
<b>Diagnóstico de la situación de mujer en la comarca Hoya de Huesca.....</b>	<b>- 27 -</b>
Situación sociodemográfica de Género y Territorio .....	- 27 -
Análisis de información recogida en encuestas participativas.....	- 40 -
Necesidades que trasladan las mujeres.....	- 44 -
<b>Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>- 46 -</b>
La importancia del papel de las asociaciones en el medio rural.....	- 46 -
Transformación del papel de la mujer rural .....	- 46 -
Factores limitantes .....	- 47 -
Recomendaciones .....	- 48 -
<b>Bibliografía y Fuentes de Información.....</b>	<b>- 49 -</b>
<b>Glosario de Términos .....</b>	<b>- 51 -</b>

# INTRODUCCIÓN

## Introducción

Las mujeres que viven en el medio rural son clave para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Podemos afirmar que la presencia femenina en el territorio rural es la única forma de evitar la masculinización, el envejecimiento y la despoblación para asegurar el futuro del territorio rural. Conseguir la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es imprescindible para el desarrollo económico, y una cuestión de pleno derecho.

La mujer rural se encuentra en una situación de doble desigualdad, por cuestión de género y territorio, ya que las desigualdades que sufren las mujeres en el medio rural son en muchos casos, mayor que las mujeres que habitan las ciudades y núcleos urbanos. Las mujeres del medio rural se enfrentan con mayores obstáculos para el desarrollo de sus expectativas personales, familiares, laborales, sociales y económicas.

El proyecto de cooperación CONCILIA, dentro del cual se realiza este estudio, promueve:

- = La participación activa y la inserción socio-laboral de la mujer del medio rural.
- = Avanzar en la corresponsabilidad social.
- = Deconstruir estereotipos que perpetúan la desigualdad.
- = Apoyar la capacidad de las mujeres para la cooperación, el emprendimiento y autoempleo.
- = Potenciar el liderazgo femenino para incrementar la participación de la mujer en todos los niveles de la vida pública y ocupar puestos de decisión.

Las actuaciones del proyecto están destinadas, entre otras, a las mujeres del territorio rural, independientemente de su rol social, económico o laboral, a la sociedad rural en general y específicamente a las mujeres como agentes motivadoras del cambio, con potencial e inquietudes emprendedoras. Se persigue dinamizar a un colectivo considerado como "desfavorecido" en la sociedad rural, potenciando su integración y desarrollo desde múltiples enfoques y perspectivas.

## Promotores

El presente estudio es promovido por la Asociación para Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca | Plana de Uesca (ADESHO), dentro del proyecto de cooperación territorial para el desarrollo y empoderamiento de la mujer rural CONCILIA.

El proyecto CONCILIA cuenta con la financiación de la Diputación Provincial de Huesca, del programa Leader de la Unión Europea y del Gobierno de Aragón en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader).

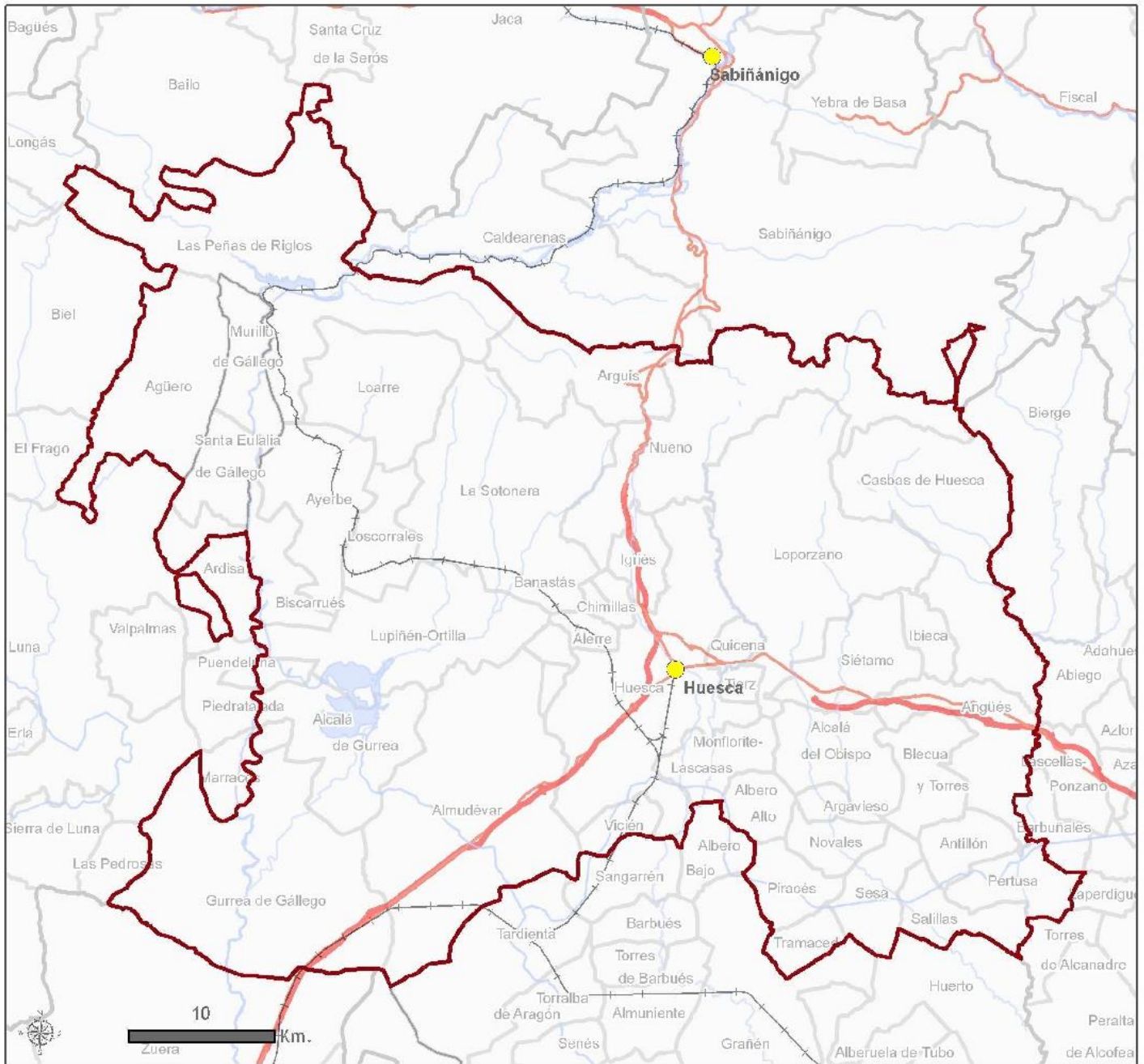
En él participan Adesho (Hoya de Huesca), Adecuara (Jacetania y Alto Gállego), Cedesor (Sobrarbe y La Ribagorza), Ceder Somontano (Somontano de Barbastro), Ceder Zona Oriental (Bajo Cinca, Cinca Medio y Litera) y Ceder Monegros (comarca de Los Monegros), que es el coordinador del proyecto CONCILIA.

ADESHO solicita a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca (FEACCU) la realización de estudio-diagnóstico de las necesidades de la mujer rural en la Hoya de Huesca, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades el 11 de septiembre de 2017.

## Localización

La comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Uesca abarca un territorio de 2.525,58 km<sup>2</sup> delimitado al norte por las sierras exteriores pirenaicas; al sur limita con la comarca de Monegros y la provincia de Zaragoza; al oeste limita con la Comarca de las Cinco Villas y la provincia de Zaragoza. Es una comarca natural integrada por 40 municipios y 126 pueblos, tiene una población de 67.697 habitantes, de los cuales 52.282 corresponden al municipio de Huesca, lo que señala una fortísima concentración demográfica en torno a la capital. El municipio de Huesca tiene una extensión de 161 km<sup>2</sup>, es el 6% del territorio de la comarca y concentra el 77% de la población.

La densidad demográfica es de 26,80 hab./km.<sup>2</sup>, si excluimos el término municipal de Huesca capital tal densidad desciende hasta los 6,5 hab/km<sup>2</sup>. Algunos de sus pueblos no llegan a 2 hab/km<sup>2</sup> de densidad de población.



<b>Leyenda</b>	<b>Observaciones:</b>
Limite autonómico	Autopistas y autovías
Limite provincial	Nacionales
Limite comarcal	Red de Ferrocarril
Limite municipal	Ríos
Capital de comarca	Embalses

Proyección cartográfica:  
ETRS89. UTM Huso 30 N.  
Fuente de información:  
CINTA. Gobierno de Aragón.  
Año de creación: 2015



<b>Código de comarca:</b>	06
<b>Número de municipios:</b>	40
<b>Superficie:</b>	2.525,58 km <sup>2</sup>
<b>Capital:</b>	Huesca
<b>Ley de creación:</b>	Ley 27/2002, BOA 02-11-02



## Marco Normativo

El estudio se realiza bajo el siguiente marco normativo.

---

### Constitución Española

Art. 14 de la Constitución Española establece que la población española es igual ante la ley, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Art 9.2 señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social».

---

### Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres

La ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, constituye el marco normativo español para promover el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y varones, y combatir la desigualdad de género en el estado español.

Artículo 30 LO 3/2007 hace referencia a la igualdad en el desarrollo rural. Se establecen 5 puntos para favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el medio rural: Titularidad compartida, formación y educación para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y órganos de dirección, promoción de actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres rurales, desarrollo de una red de servicios sociales como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en el mundo rural y por último la igualdad de oportunidades en el acceso a tecnologías de la información y comunicación.

---

### Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible de Medio Rural

Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural cuyo objetivo es el mantenimiento de población rural a través de la mejora de su situación socioeconómica y el acceso a unos servicios públicos de calidad, incorporación de los jóvenes al mercado laboral, fomentar la igualdad de género y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida del medio rural.

Artículo 8 Ley 45/2007 Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres

Las medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación de hecho por razón de sexo.

---

**Ley 2/1993 de 19 de Febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer**

Artículo 3 Fines. El Instituto Aragonés de la Mujer tiene como finalidades básicas elaborar y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y de la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

---

**Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006**

Directiva relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación.

---

**Principios para el empoderamiento de las mujeres ONU MUJERES**

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a todos los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo; respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Velar por la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
5. Llevar a cabo prácticas de desarrollo empresarial a favor del empoderamiento de las mujeres.
6. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
7. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género.

# OBJETIVO

## Objetivo

La finalidad del presente estudio es:

- 1.** Mejorar el conocimiento sobre la situación de las mujeres rurales y contar con un diagnóstico de la situación de la igualdad de género en el medio rural, en el ámbito del asociacionismo, a través de reuniones, entrevistas y encuestas a mujeres de las Asociaciones de Mujeres, Consumidores y Usuarios de la Comarca Hoya de Huesca. De este estudio se derivarán acciones para promover la participación activa y la implicación en el territorio de las mujeres, favorecer el asociacionismo femenino, sensibilización en materia de conciliación, superación de estereotipos y creencias limitantes, y el empoderamiento de la mujer del medio rural de la Hoya de Huesca.
- 2.** Dinamizar las asociaciones de las localidades de la Comarca de la Hoya de Huesca, haciéndolas partícipes del estudio y descubrir necesidades así como mujeres que puedan ser agentes motivadoras del cambio y multiplicadoras de la experiencia del proyecto CONCILIA.
- 3.** Ser (a nivel documental) una guía formativa de aspectos fundamentales en materia de conciliación e igualdad, aspectos que son necesarios para el desarrollo de la mujer rural con una perspectiva territorial y recoger información necesaria para entender las políticas, planes, programas y estrategias en este ámbito.

EMPODERAMIENTO  
Y  
CONCILIACIÓN

## Empoderamiento

Este término fue acuñado en la IV Conferencia Mundial en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, y como consecuencia transformar las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

El término **empoderamiento** lleva implícito **un proceso de capacitación hacia la emancipación**. El empoderamiento femenino es el proceso mediante el cual las mujeres desarrollan las capacidades necesarias para poder construir y mejorar su propia vida.

El desafío del empoderamiento de la mujer rural es superar los estereotipos arraigados y desaprender creencias limitantes, muchas mujeres no sienten la necesidad de trabajar por la igualdad y se hace necesario transformar el pensamiento de “no necesidad” hacia la sensibilización en materia de igualdad.

El empoderamiento de la mujer incluye tanto el cambio individual como la acción colectiva necesaria para revertir la situación de desigualdad y subordinación de la mujer.

Actualmente todas las políticas de igualdad de género incorporan acciones e inversiones específicas para el empoderamiento de la mujer.<sup>1</sup>

El empoderamiento implica también tener acceso a los recursos, lo que supone que es necesario lograr el **empoderamiento económico**.

El empoderamiento de la mujer rural es doblemente un reto, ya que las mujeres rurales sufren en el proceso de socialización de género, estereotipos que condicionan su situación y posición social, y porque las condiciones de vida de la mujer rural no satisfacen en muchos casos necesidades prácticas como el acceso a bienes y servicios, formación, educación, salud, servicios sociales, el transporte y el acceso a las nuevas tecnologías.



<sup>1</sup> Tercera Conferencia Mundial sobre la Financiación para el Desarrollo (2015)

## Conciliación

Podemos definir la conciliación como "La participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes".<sup>2</sup>

## Conciliación Personal, Familiar y Laboral

La conciliación personal, familiar y laboral es una estrategia que facilita la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, hacia el objetivo de consecución de una organización socioeconómica dónde hombres y mujeres puedan hacer compatibles su vida laboral, familiar y personal.

El objetivo de la conciliación es mejorar la calidad de vida de las personas, siempre bajo la premisa de que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades para desarrollarse en todos los ámbitos.

Para esta transformación social es necesario:

- Desarrollar los **recursos** y estructuras que permitan el cuidado y la **atención de personas dependientes**.
- Reorganización de tiempos y espacios de trabajo.
- **Medidas laborales (legales y voluntarias)** que posibiliten la conciliación laboral.
- **Modificar roles** tradicionales y estereotipos de género.
- **Eliminar discriminaciones** respecto a las responsabilidades domésticas y familiares que asume en mayor parte la mujer.
- **Corresponsabilidad**. Equilibrar el esfuerzo que deben realizar hombres y mujeres para el desarrollo de la vida familiar, independientemente de la situación laboral de la madre. La conciliación no es realizable si no existe corresponsabilidad.

<sup>2</sup> Palabras para la igualdad – Plan Óptima

## Medidas de Conciliación y Corresponsabilidad

Las medidas para la conciliación son un conjunto de acciones para crear condiciones no sólo de conciliación personal, familiar y laboral sino que también favorezcan el acceso de la mujer al mercado de trabajo, autoempleo, emprendimiento y vida pública.

Las medidas deben dar cobertura a 4 líneas:

**Cuidado de hijos e hijas**

**Cuidado de ascendientes y dependientes**

**Gestión del tiempo familiar y reparto de tareas domésticas**

**Desarrollo de la vida personal**

El **I Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón** (2017-2020)<sup>3</sup> recoge en su objetivo 3 las **Medidas para la Conciliación y Corresponsabilidad**.

- 1.** Avanzar en estudios y análisis de la economía del cuidado atendiendo a las características de nuestra población que avance en nuevos servicios y empresas.
- 2.** Aumento de aulas en la red de centros públicos de 0-3 años, centros de mayores, centros cívicos abiertos en verano, campamentos con especial mención al medio rural.
- 3.** Fortalecimiento de medidas de negociación colectiva y promoción de convenios colectivos con cláusulas de género que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Se velará para que los convenios Colectivos que se suscriban en Aragón promuevan la superación de las brechas de género, y que no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y que hagan un uso no sexista del lenguaje. Se incentivará el uso de medidas de conciliación por parte de los hombres, para promover otro modelo de cuidador más acorde con la corresponsabilidad, entre mujeres y hombre e irá acompañado del preceptivo Informe de impacto de Género.
- 4.** Desarrollo de la competencia de gestión del tiempo de forma compartida entre género, para el logro del desarrollo profesional de las mujeres con formación sobre usos del tiempo, alternativas colaborativas a la situación actual de las mujeres para su desarrollo profesional y evaluación de impacto de género de los aprendizajes en el desarrollo profesional. Fomentar la creación de espacios que contribuyan al desarrollo de medidas de conciliación y corresponsabilidad dentro de las empresas.

<sup>3</sup> [http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/plan\\_igualdad\\_hombres\\_mujeres.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/plan_igualdad_hombres_mujeres.pdf)



MUJER y MEDIO RURAL

## Mujer y Medio Rural

El presente estudio se realiza con una visión rural y de género de la situación de la mujer en el territorio local (Comarca Hoya de Huesca), con el objetivo de impulsar el progreso de las mujeres que viven y trabajan en el medio rural, para ello se han tenido en cuenta factores ya analizados en Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural y Condiciones de Vida y Posición Social de las Mujeres en el Medio Rural (MARM, 2009) y el Informe Ser Mujer Rural en Aragón (2010-2016)

### Concepto de Medio Rural.

El Instituto Nacional de Estadística considera municipio rural aquellos que cuentan con menos de 10.000 hab. y municipios pequeños con población inferior a 2.000 hab., sin embargo la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece en su art.3 como definición de medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup> y municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 hab. y esté integrado en el medio rural.

### Consideraciones del Medio Rural.

**Débil situación sociodemográfica**, que pone en peligro el relevo generacional y el futuro del medio rural. Baja densidad de población y desequilibrio demográfico por el envejecimiento y masculinización del territorio.

El sobrevejecimiento de las poblaciones rurales, así como la dependencia que genera, constituyen junto con la masculinización dos elementos característicos del paisaje social de la ruralidad española.

Camarero, L. (2009). "La masculinización rural y las estructuras de convivencia familiar."

El art.2 Ley 45/2007 establece los objetivos para el desarrollo sostenible del medio rural, enfocados a revertir la desigualdad de este territorio respecto las zonas urbanas:

- › Diversificación y desarrollo económico, mantenimiento del empleo.
- › Dotación de infraestructuras y equipamientos.
- › Servicios básicos de educación y salud.
- › Considerar necesidades particulares de los ciudadanos.
- › Calidad ambiental, conservación del patrimonio natural y cultural.
- › Facilitar el acceso a la vivienda.
- › Participación y accesibilidad

## Mujer y Medio Rural

### ... Consideraciones del Medio Rural

**Falta de tejido empresarial con capacidad de generar empleo.** El autoempleo como principal forma de emprendimiento, la estacionalidad del turismo y la agricultura como principal actividad ralentiza el crecimiento de empleo en otros sectores.

**Déficit de servicios** de atención a personas dependientes, salud, infancia, comedores y servicios educativos.

**Déficit de infraestructuras.** El desarrollo de infraestructuras y dotación de servicios es imprescindible para el desarrollo del medio rural, el mantenimiento de la población y el crecimiento de empleo.

**Mercado laboral insuficiente y deficiente** (temporalidad y estacionalidad). La inserción socio laboral de las mujeres así como la mejora de la calidad de vida y de empleo, son imprescindibles para el desarrollo sostenible del medio rural.

Feminización del cuidado de personas en situación de dependencia, que confirma el mantenimiento de **patrones sexistas**.

Sobrecualificación de las mujeres, sobre todo de las mujeres más jóvenes, lo que provoca su **huida a núcleos urbanos** también denominada « **huida ilustrada** »

Segregación financiera. **Brecha salarial** de género.

**Brecha Digital.** La dificultad de acceso, la poca formación en habilidades y competencias TIC. El acceso y uso a las tecnologías de Información, conlleva tres procesos: el primero es que exista infraestructura de telecomunicaciones y redes (disponibilidad), el segundo, es que sea posible la accesibilidad a los servicios que ofrece la tecnología y la tercera es poseer habilidades y conocimientos para hacer un uso adecuado de la tecnología.

**Segregación horizontal.** Dificultad de las mujeres de acceder a puestos estereotipados como masculinos.

**Segregación vertical.** Las mujeres ocupan puestos inferiores y los hombres puestos de poder o responsabilidad, tanto en el mercado laboral como en la vida pública.

**Invisibilidad del trabajo de las mujeres rurales** que han realizado y realizan en el mantenimiento y desarrollo del medio rural, la agricultura, la elaboración de productos artesanales y locales, y el mantenimiento del patrimonio cultural.

La invisibilidad del trabajo productivo no remunerado realizado por las mujeres rurales, su falta de reconocimiento y valor social de papel realizado por las mujeres rurales es una de las principales barreras para su desarrollo, ya que contribuye a la división sexual del trabajo y mantener a la mujer en una condición de subordinación en el medio rural.

## Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.

Nos referimos al **Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón**<sup>4</sup>, para enfocar el estudio a las líneas estratégicas del Gobierno de Aragón con el fin de aunar esfuerzos en el cumplimiento de objetivos para un mismo fin y beneficio común.

El Gobierno de Aragón en la línea de participación ciudadana ha elaborado el Proyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón, adaptando el marco normativo nacional a las particulares características del territorio aragonés. Este contempla especialmente la situación y necesidades de las mujeres en el medio rural en el Artículo 78.- Desarrollo rural y en el Capítulo III establece medidas para la conciliación y corresponsabilidad.

- a) Analizar la situación de las mujeres y de los hombres en el entorno rural a efectos de valorar aquellas actuaciones más efectivas y necesarias.*
- b) Facilitar el acceso a la titularidad o la cotitularidad por parte de las mujeres de las explotaciones agrarias y especialmente las de origen familiar, así como apoyar el cooperativismo femenino rural, con la finalidad de promover una representación equilibrada de mujeres y hombres.*
- c) Hacer visible socialmente la importancia del trabajo de las mujeres en el medio rural y de sus aportaciones a la economía, la cultura y al desarrollo de los territorios.*
- d) Fomentar el asociacionismo femenino en el ámbito rural como motor de dinamización, transformación y desarrollo rural.*
- e) Promover medidas de formación de las mujeres en el ámbito rural dirigidas a mejorar el nivel socioeducativo y formativo, con el fin de favorecer su incorporación al mercado laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia y a la creación de empleo.*
- f) Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la gestión de empresas de ámbitos tecnológicos que favorezca el teletrabajo, mejorando las infraestructuras del territorio y la llegada de Internet a nivel profesional*
- g) Garantizar la presencia y participación de las mujeres en el ámbito rural favoreciendo su acceso a puestos de decisión política, profesional o social.*
- i) Fomentar el papel de las mujeres como impulsoras activas del desarrollo rural, apoyando las iniciativas lideradas por ellas y fomentando su presencia en los órganos rectores del medio rural*
- j) Promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.*
- k) Promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.*

*Artículo 78.- Desarrollo rural  
Anteproyecto de Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón*

<sup>4</sup> [http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/anteproyecto\\_ley\\_igualdad\\_tras\\_proceso.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/anteproyecto_ley_igualdad_tras_proceso.pdf)

# METODOLOGIA y DESARROLLO

## Metodología

Para la elaboración del informe se ha utilizado metodología de diagnóstico comunitario participativo dentro del tejido asociativo con objeto de identificar las necesidades que perciben las mujeres que forman parte de las asociaciones de la Comarca Hoya de Huesca, siendo este el objetivo estratégico número 3 del proyecto de cooperación CONCILIA OE.3 **“Fomentar la participación en la toma de decisiones y en la implicación con el territorio, favoreciendo el asociacionismo femenino”**, y a partir de este estudio tener un punto de partida para determinar las acciones concretas para impulsar la inserción socio-laboral y el empoderamiento de la mujer rural de la comarca.

## Enfoque

FEACCU, como Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios se constituyó en 1995. Es una entidad sin ánimo de lucro Declarada de Interés Social, Utilidad Pública y es miembro del Consejo del Instituto Aragonés de la Mujer y el Observatorio Aragonés de Familia. Entre las actividades principales que desempeñan están la formación, la mujer, la igualdad, el desarrollo y la cooperación. Actualmente integra 107 asociaciones de la provincia de Huesca, que aglutinan 16.636 socias y socios.

FEACCU participa activamente en las políticas del Gobierno de Aragón (Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón) a través de los siguientes Observatorios y Consejos del Gobierno de Aragón.

### **Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales:**

Observatorio Aragonés de Familia.

Consejo Rector del IAM.

Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.

Consejo Aragonés de Transparencia de Aragón.

Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios.

Consejo Aragonés de Consumo.

### **Dpto. de Ciudadanía y Derechos Sociales:**

Consejo Aragonés de Salud.

### **Dpto. de Vertebración de Territorio, Movilidad y Vivienda:**

Junta Arbitral del Transporte de Aragón

### **Dpto. de Economía, Industria y Empleo:**

Consejo Aragonés del Comercio.

FEACCU mantiene una relación estrecha, de colaboración y comunicación con las asociaciones lo que le permite conocer la dinámica de la comunidad y cuenta con amplia experiencia y poder organizativo.

FEACCU cuenta con personal técnico cualificado, con competencias para el ejercicio de funciones como agente de desarrollo e igualdad y conocimientos de participación social, pedagógicos y tecnológicos necesarios.

## Condición y Posición de la Mujer Rural

**Condición.** Conjunto de circunstancias materiales respecto a los hombres, que suponen una desventaja y configuran el modo de vida. Las condiciones de vida de las mujeres rurales están relacionadas con su nivel de satisfacción respecto a sus necesidades prácticas.

**Posición.** Está relacionada con la manera en que las mujeres participan en la sociedad, toman o no decisiones y tienen la posibilidad de actuar e influir.

Los roles de género social en el entorno rural están socialmente aceptados (madre, esposa y responsable del hogar). El valor social que se le ha dado al trabajo doméstico aunque aceptado se percibe por la sociedad como devaluado y depreciado, esta concepción tiene una raíz patriarcal y perpetua la invisibilidad de las mujeres que se ocupan de las tareas domésticas y que no debería condicionarse al género femenino.

La construcción social del género en el territorio que se realiza el diagnóstico no dista de la generalidad rural, por lo que en parte las mujeres no perciben las necesidades estratégicas en torno a la igualdad de género, las creencias limitantes colectivas para el empoderamiento femenino varían por el contexto cultural y edad.

Las **creencias limitantes** y predeterminadas son aquellos pensamientos, opiniones o premisas que consideramos "verdades absolutas" y que influyen tanto en la manera que tenemos de interpretar la realidad y el entorno, y también influyen en nuestras decisiones y en las de nuestro entorno, siendo la mayor la visión tradicional de los estereotipos de género.

Las **necesidades estratégicas de mujeres**, son todas aquellas que tienden a lograr un cambio en la posición o estatus social, en la división genérica del trabajo y en las relaciones entre los géneros, así como a facilitar su acceso o las oportunidades de empleo, capacitación, tenencia de la tierra y toma de decisiones. Están relacionadas con su posición de desventaja en la sociedad, son de largo plazo y consisten en igualar con equidad la posición de hombres y mujeres en la sociedad.

En las reuniones de trabajo con mujeres de las asociaciones se promueve la dinamización y la escala a **mujer como agente**. La promoción de la mujer como inductora del cambio, planificadora, administradora, organizadora, asesora, miembro de asociaciones, foros y entidades, y educadora, dentro de los niveles de actividad de proyectos de desarrollo rural, planes, programas y la propia gestión y dinamización de las asociaciones y la vida en el territorio rural.

## Información y Sensibilización en Igualdad

La metodología escogida para la recogida de información han sido reuniones de trabajo para información y sensibilización en materia de igualdad.

Las reuniones de grupo, de dos a tres horas de duración participan mujeres de nueve asociaciones de la comarca Hoya de Huesca. Estas han sido un espacio de reflexión, intercambio de información y sensibilización en materia de igualdad con las mujeres que viven en el territorio rural. Al formar parte del tejido asociativo y de voluntariado partimos de un entorno de colaboración, involucración e interés en fortalecer las redes de mujeres y asociaciones.

Las reuniones han fomentado la participación de las mujeres, reforzado sus habilidades sociales y la toma de decisiones, siempre en un entorno de empatía, dinamismo y vinculación con el grupo.

Las reuniones y encuentros se han desarrollado en cuatro líneas.

- a) Conceptos teóricos en materia de igualdad y empoderamiento femenino.
- b) Experiencias personales y el quehacer de las asociaciones en materia de igualdad.
- c) Visión constructiva de la realidad de las mujeres ¿qué queremos? y ¿qué necesitamos?
- d) Dinamización práctica del grupo ¿qué, cómo y cuándo vamos a hacer?

Se busca que las mujeres se apropien de los conceptos y vivencias para que puedan desde lo local y con pequeñas acciones transformar su realidad, hacia el:

**Empoderamiento individual.** Toma de conciencia sobre sí misma y su propio poder para tomar decisiones que afecten a su propia vida.

**Empoderamiento colectivo.** El conjunto de mujeres y asociaciones se relacionen con un objetivo o interés común, hacia un cambio social, ganar influencia y participación.

Esta pequeña didáctica del género es un elemento clave para la multiplicación de los resultados porque facilita la transmisión de conocimientos en un ambiente crítico, respetuoso y participativo.





## Encuesta Participativa

La recogida de información se ha realizado a través de encuestas participativas. Esta técnica es adecuada para la realización de este tipo de estudio social y territorial.

A diferencia de una encuesta normal, la muestra que tratamos no es representativa y por tanto no permite extrapolaciones, ni inferencias para la población de la que se ha extraído la muestra.

Esta metodología es de gran utilidad social como elemento de autoconocimiento, de reflexión grupal y como dinámica de participación de las mujeres que son las protagonistas del "objeto" estudiado, convirtiéndose así en sujetos activos. Los cuestionarios se han distribuido en las reuniones de trabajo con las asociaciones de la Comarca Hoya de Huesca.

La encuesta realizada tiene un enfoque más cualitativo que cuantitativo, los datos aun no permitiendo hacer estadística sí que nos permiten dar voz a las mujeres expresando sus opiniones, necesidades y observaciones acerca de su experiencia de vida en el medio rural.

No se han incluido en la encuesta usos y costumbres así como valores y estereotipos, esta información es recogida en notas de las reuniones de trabajo que se mantienen con las asociaciones y cuyas conclusiones se recogen en el apartado correspondiente.

## Investigación participativa

La investigación participativa (IAP) es un tipo de investigación social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la participación social para el beneficio de las personas involucradas. Se busca entender la realidad de las mujeres al mismo tiempo que tratamos de cambiarla, en un espacio de convivencia, colaboración y reflexión grupal.

De entre las propuestas que plantea la investigación participativa, hemos destacado las siguientes:

- El problema a investigar es definido, analizado y resuelto por las propias mujeres.
- El propósito u objetivo final de la investigación participativa es el de alterar, transformar la realidad social en favor de las personas involucradas.
- El proceso de investigación participativa lo consideramos como parte de la experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades del grupo, de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de las mujeres involucradas acerca de su propia realidad.

DIAGNÓSTICO DE SITUACION  
DE LA MUJER EN LA  
COMARCA HOYA DE HUESCA  
PLANA DE UESCA

## Situación sociodemográfica de Género y Territorio

La estadística es la base del conocimiento práctico y real, las estadísticas sociales promueven el desarrollo conceptual, la producción de estudios y el desarrollo de herramientas de intervención y desarrollo territorial.

Se han utilizado datos del Instituto Aragonés de Estadística, **Datos Básicos de Aragón y Estadística Local** que incluye datos estadísticos de los municipios, comarcas y provincias en Aragón siendo el banco de datos el origen de los cuadros y gráficos diseñados e incorporados.

Las tablas de datos y gráficos muestran información desagregada por sexo y grupos de edad, diferenciada por municipios que conforman la Comarca Hoya de Huesca, los factores a analizar para conocer la situación de la mujer en la comarca son:

- a) El Género
- b) La Edad
- c) El Territorio e infraestructuras
- d) El Empleo

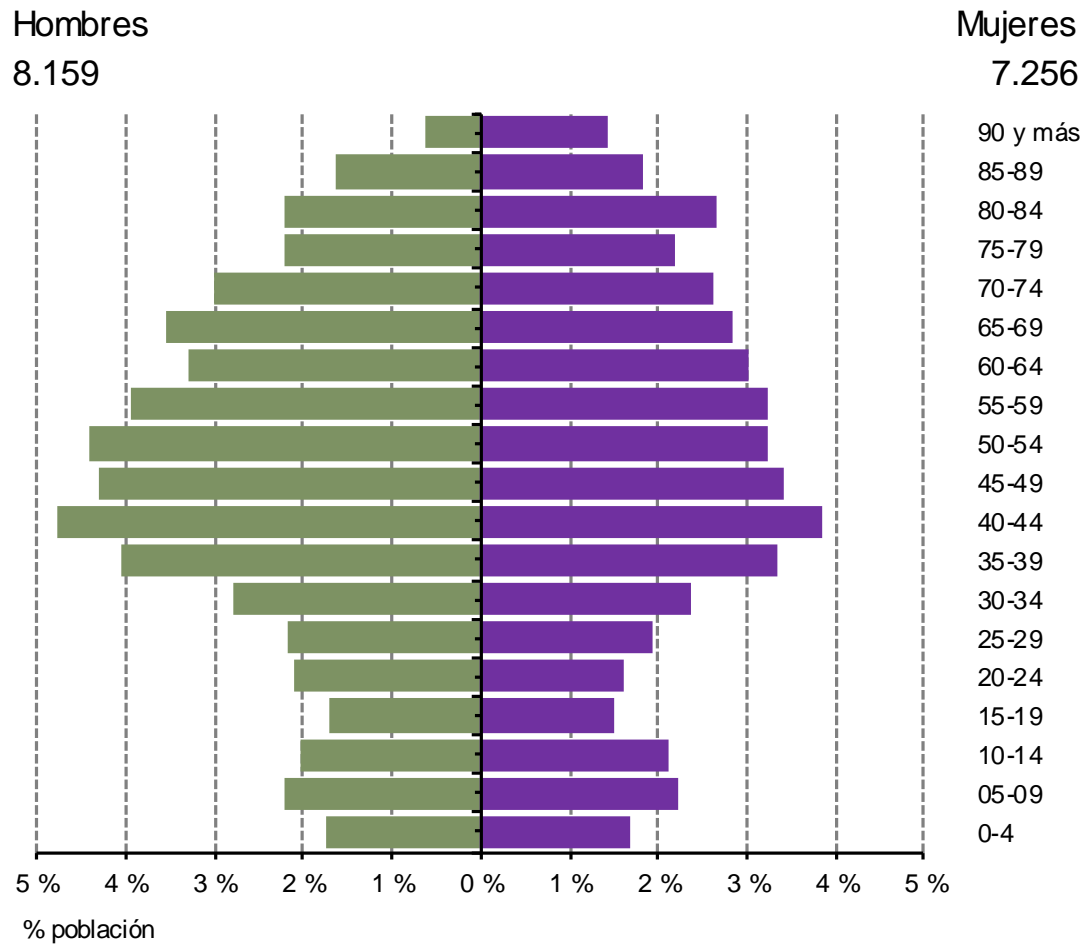
Se incorporan los siguientes cuadros, tablas y gráficos, todos referidos al territorio de la Comarca Hoya de Huesca | Plana de Uesca:

1. Estructura de Población Comarca Hoya de Huesca. 1 de enero 2016. (Excluido Huesca Capital)
2. Cuadro de Población desagregada por sexo. 2016
3. Cuadro de Población desagregada por sexo y grupos de edad. 2016
4. Gráfico de Barras: Población de la Comarca desagregada por sexo y grupos quincenales de edad. 2016 (Excluido Huesca Capital)
5. Gráfico de Barras: Población de la Comarca desagregada por sexo y tres grandes grupos de edad. 2016 (Excluido Huesca Capital)
6. Gráficos de Barras: Población de Municipios de la Comarca desagregada por sexo y grupos de edad. 2016 (Excluido Huesca Capital)
7. Gráfico circular % de Mujeres y Hombres de la Comarca por grupos de edad (Excluido Huesca Capital)
8. Cuadros de Indicadores de Estructura Demográfica IAEST. 2016
9. Cuadro de Residencias y Centros de Día – Equipamiento Social para Mayores. 2016
10. Cuadro de centros de atención a la infancia y primaria, y población. 2016
11. Datos de empleo de la Comarca. Afiliaciones por sexo y régimen de cotización. Sept 2017

Los cuadros y gráficos realizados con la información del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) permiten tener información detallada de población por edad, género y territorio de todos los municipios que integran la Comarca Hoya de Huesca.

Esta información será de utilidad para ADESHO y/o cualquier persona, organización o entidad interesada en el desarrollo de negocio y emprendimiento, así como diseño de acciones, planes y programas.

1. Estructura de Población de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca  
(Excluido Huesca Capital)



## 2. Cuadro de Población de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca Desagregada por sexo. Año 2016

CP	MUNICIPIO	HOMBRES		MUJERES		Totales
		33.143	49%	34.554	51%	
22125	Huesca	24.984	48%	27.298	52%	52.282
<b>* Excluído Huesca Capital</b>		<b>8.159</b>	<b>53%</b>	<b>7.256</b>	<b>47%</b>	<b>15.415</b>
22004	Agüero	83	59%	58	41%	141
22011	Albero Alto	68	60%	46	40%	114
22014	Alcalá de Gurrea	139	52%	127	48%	266
22015	Alcalá del Obispo	187	55%	153	45%	340
22019	Alerre	106	52%	99	48%	205
22021	Almudévar	1.269	51%	1.203	49%	2.472
22027	Angüés	206	53%	184	47%	390
22029	Antillón	80	52%	75	48%	155
22036	Argavieso	58	57%	43	43%	101
22037	Arguis	69	57%	53	43%	122
22039	Ayerbe	544	49%	556	51%	1.100
22047	Banastás	160	54%	137	46%	297
22063	Biscarrués	106	54%	89	46%	195
22064	Blecuá y Torres	115	57%	87	43%	202
22081	Casbas de Huesca	155	53%	138	47%	293
22096	Chimillas	189	51%	182	49%	371
22119	Gurrea de Gállego	783	52%	730	48%	1.513
22126	Ibieca	54	54%	46	46%	100
22127	Igriés	374	53%	337	47%	711
22149	Loarre	190	56%	147	44%	337
22150	Loporzano	302	56%	234	44%	536
22151	Loscorrales	51	50%	51	50%	102
22156	Monflorite-Lascasas	192	53%	168	47%	360
22162	Novales	90	51%	87	49%	177
22163	Nueno	302	55%	251	45%	553
22173	Peñas de Riglos (Las)	163	63%	95	37%	258
22178	Pertusa	69	60%	46	40%	115
22181	Piracés	57	55%	46	45%	103
22195	Quicena	144	50%	142	50%	286
22203	Salillas	53	54%	45	46%	98
22220	Sesa	102	57%	78	43%	180
22222	Siétamo	374	55%	306	45%	680
22228	Tierz	367	49%	376	51%	743
22239	Tramaced	69	61%	44	39%	113
22248	Vicién	71	59%	50	41%	121
22904	Sotonera (La)	494	52%	461	48%	955
22905	Lupiñén-Ortilla	169	50%	171	50%	340
50185	Murillo de Gállego	100	60%	68	40%	168
50238	Santa Eulalia de Gállego	55	54%	47	46%	102

Origen de datos: Padrón Municipal de Habitantes. IAEST. 2016 Pirámide de población

**Los valores resaltados son superiores a la media en hombres e inferiores en mujeres**

### 3. Cuadro de Población de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca. Desagregada por sexo y grupos de edad. Año 2016

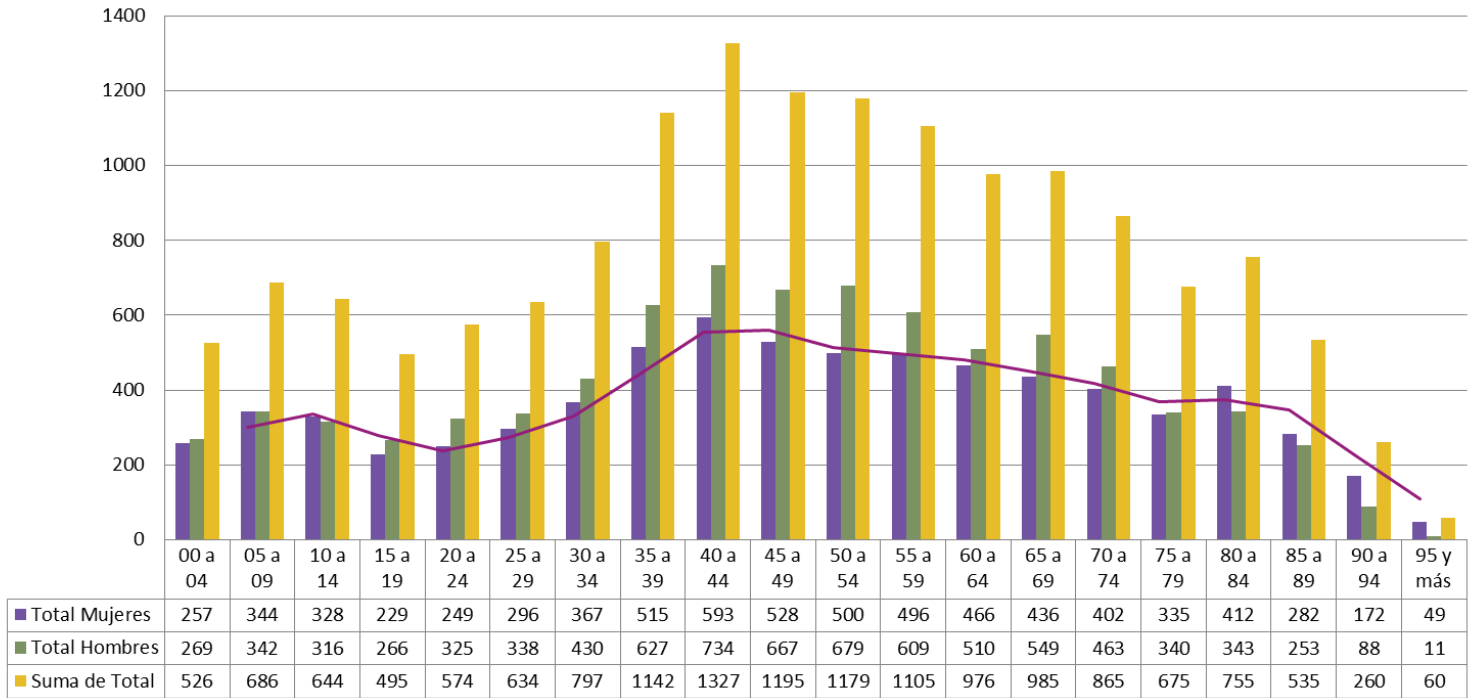
CP	MUNICIPIO	HOMBRES			MUJERES					
		De 0 a 19	De 20 a 64	De 65 a más	De 0 a 19	De 20 a 64	De 65 a más	De 0 a 19	De 20 a 64	De 65 a más
<b>Totales</b>		6.547	20.386	6.210	6.473	10%	20.126	30%	7.955	12%
22125	Huesca	5.354	15.467	4.163	5.315	10%	16.116	31%	5.867	11%
<b>* Excluido Huesca Capital</b>		<b>1.193</b>	<b>4.919</b>	<b>2.047</b>	<b>1.158</b>	<b>8%</b>	<b>4.010</b>	<b>26%</b>	<b>2.088</b>	<b>14%</b>
22004	Agüero	4	55	24	2	1%	26	18%	30	21%
22011	Albero Alto	14	41	13	8	7%	24	21%	14	12%
22014	Alcalá de Gurrea	5	82	52	10	4%	65	24%	52	20%
22015	Alcalá del Obispo	4	123	60	12	4%	86	25%	55	16%
22019	Alerre	15	63	28	8	4%	64	31%	27	13%
22021	Almudévar	224	733	312	205	8%	645	26%	353	14%
22027	Angüés	27	113	66	21	5%	94	24%	69	18%
22029	Antillón	11	43	26	11	7%	39	25%	25	16%
22036	Argavieso	5	27	26	5	5%	21	21%	17	17%
22037	Arguis	4	51	14	5	4%	37	30%	11	9%
22039	Ayerbe	94	301	149	100	9%	277	25%	179	16%
22047	Banastás	29	104	27	29	10%	86	29%	22	7%
22063	Biscarrués	9	59	38	10	5%	48	25%	31	16%
22064	Blecua y Torres	15	66	34	16	8%	41	20%	30	15%
22081	Casbas de Huesca	13	95	47	10	3%	76	26%	52	18%
22096	Chimillas	33	130	26	38	10%	105	28%	39	11%
22119	Gurrea de Gállego	92	470	221	73	5%	406	27%	251	17%
22126	Ibieca	3	32	19	6	6%	21	21%	19	19%
22127	Igríés	99	233	42	101	14%	201	28%	35	5%
22149	Loarre	10	111	69	11	3%	82	24%	54	16%
22150	Loporzano	28	186	88	25	5%	140	26%	69	13%
22151	Loscorrales	3	36	12	8	8%	22	22%	21	21%
22162	Novales	12	59	19	14	8%	46	26%	27	15%
22163	Nueno	53	187	62	49	9%	151	27%	51	9%
22173	Peñas de Riglos (Las)	15	100	48	8	3%	54	21%	33	13%
22178	Pertusa	10	38	21	3	3%	27	23%	16	14%
22181	Piracés	2	33	22	7	7%	21	20%	18	17%
22195	Quicena	15	98	31	34	12%	90	31%	18	6%
22203	Salillas	2	30	21	5	5%	19	19%	21	21%
22220	Sesa	8	53	41	6	3%	33	18%	39	22%
22222	Siétamo	80	241	53	57	8%	196	29%	53	8%
22228	Tierz	118	217	32	113	15%	226	30%	37	5%
22239	Tramaced	11	33	25	4	4%	22	19%	18	16%
22248	Vicién	5	41	25	4	3%	29	24%	17	14%
22904	Sotonera (La)	59	284	151	53	6%	240	25%	168	18%
22905	Lupiñén-Ortilla	18	104	47	31	9%	83	24%	57	17%
50185	Murillo de Gállego	17	62	21	10	6%	42	25%	16	10%
50238	Santa Eulalia de Gállego	2	41	12	3	3%	24	24%	20	20%

Origen de datos: Padrón Municipal de Habitantes. IAEST. 2016 Pirámide de población

\* El porcentaje de cada grupo de edad en mujeres está calculado sobre el total de la población femenina y masculina

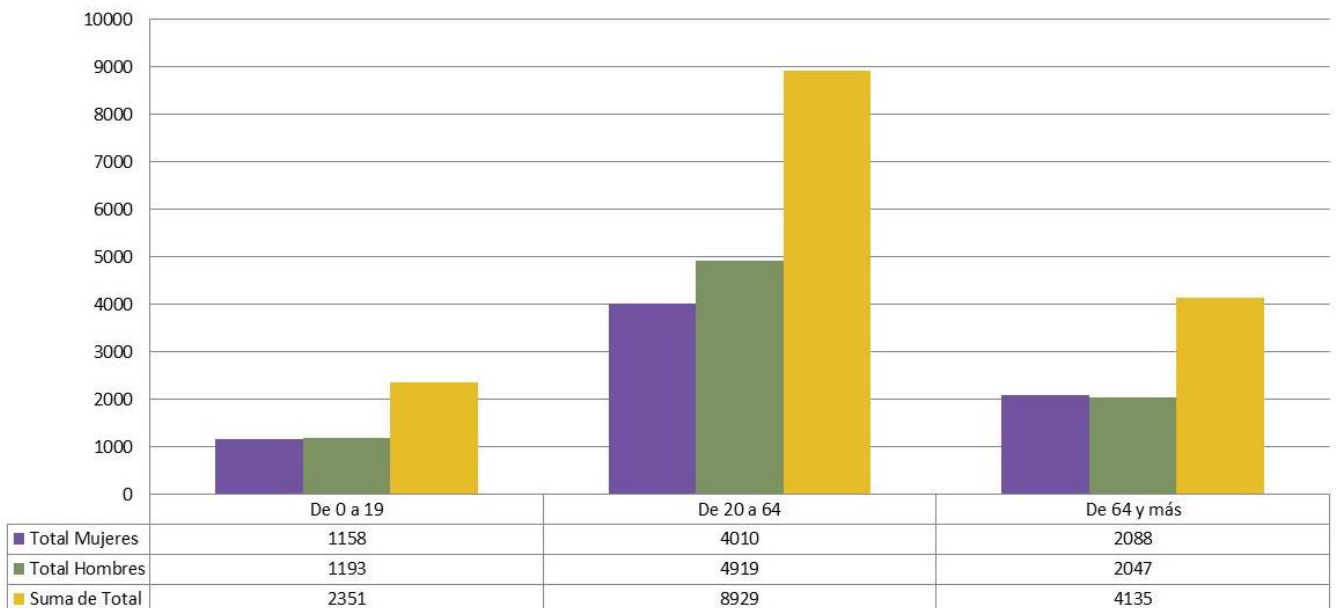
4. Gráfico de Barras: Población de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca (Excluido Huesca Capital) Desagregada por sexo y grupos quinquenales de edad. Año 2016

**Mujeres y Hombres en la Comarca Hoya de Huesca por grupos de edad (Excluido Huesca Capital)**



5. Gráfico de Barras: Población de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca (Excluido Huesca Capital) Desagregada por sexo y tres grandes grupos de edad. Año 2016

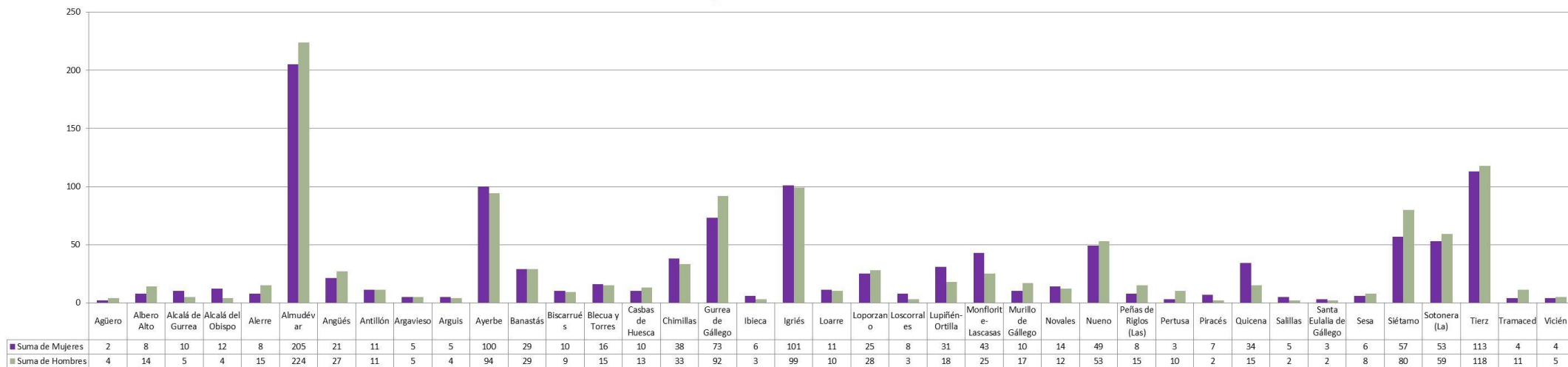
**Mujeres y Hombres en la Comarca Hoya de Huesca por grupos de edad (Excluido Huesca Capital)**



## 6. Gráficos de Barras: Población de Municipios de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca (Excluido Huesca Capital) Desagregada por sexo y grupos de edad. Año 2016

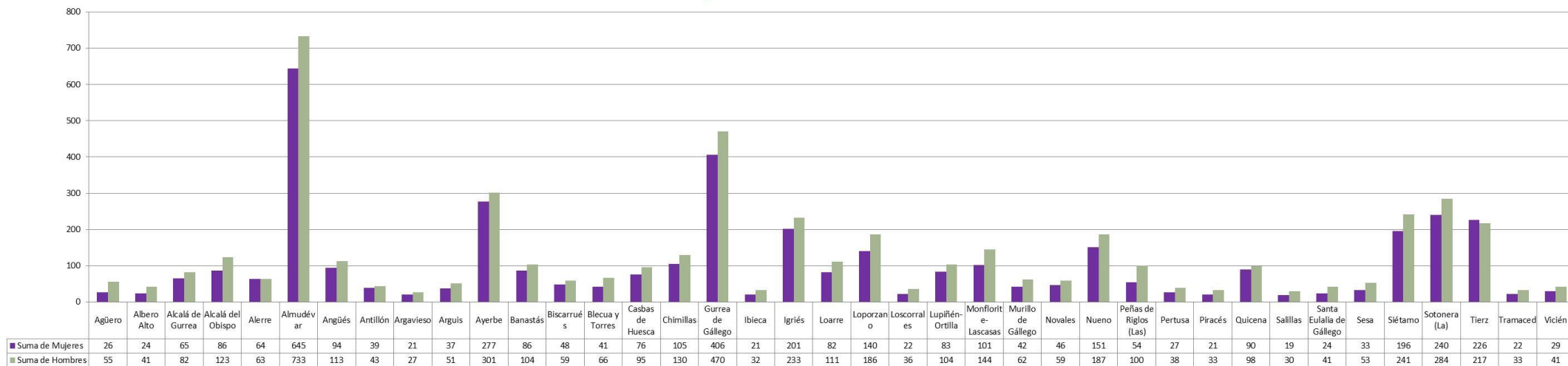
### Mujeres y Hombres de municipios de la Comarca Hoya de Huesca (Excluido Huesca Capital)

Grupo de edad de 0 a 19 años



### Mujeres y Hombres de municipios de la Comarca Hoya de Huesca (Excluido Huesca Capital)

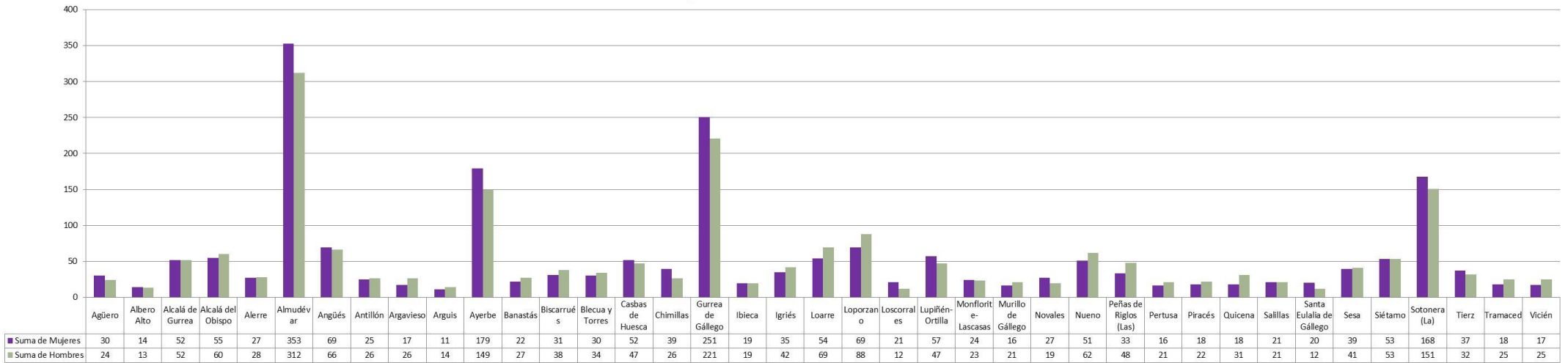
Grupo de edad de 20 a 64 años



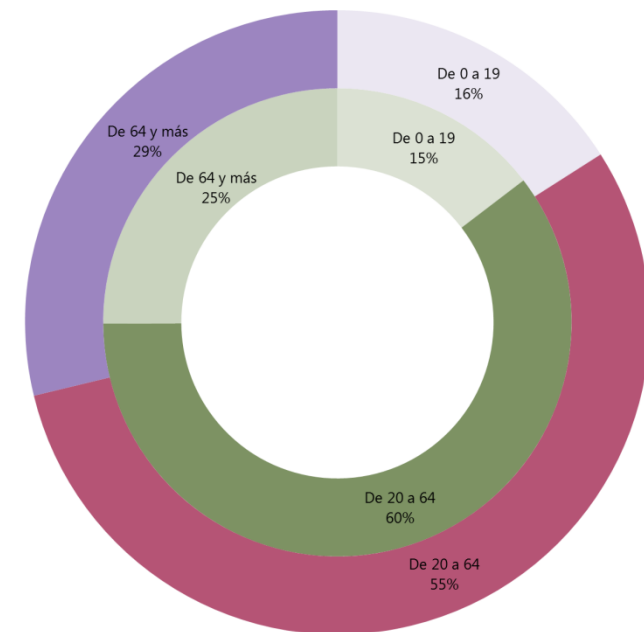


**Mujeres y Hombres de municipios de la Comarca Hoya de Huesca (Excluido Huesca Capital)**

Grupo de edad de 65 en adelante



**% de Mujeres y Hombres de la Comarca Hoya de Huesca (excluido Huesca capital)**  
Por grupos de edad



Origen de datos:  
Padrón Municipal de habitantes IAEST. Pirámide de población 2016

8. Cuadros de Indicadores de Estructura Demográfica IAEST.  
Municipios de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca. Año 2016

Cuadro 8.1. Maternidad, Potencialidad, Feminidad y Masculinidad

CP	MUNICIPIO	Índice de Maternidad	Índice de potencialidad	Tasa de feminidad	Tasa de masculinidad
<b>Totales</b>		22,2	67,2	104,3	95,9
22125	Huesca	22,9	70,3	109,3	91,5
22004	Agüero	0,0	71,4	69,9	143,1
22011	Albero Alto	11,8	55,6	67,6	147,8
22014	Alcalá de Gurrea	7,3	58,3	91,4	109,4
22015	Alcalá del Obispo	5,4	57,6	81,8	122,2
22019	Alerre	7,5	94,7	93,4	107,1
22021	Almudévar	26,0	73,8	94,8	105,5
22027	Angüés	9,5	40,5	89,3	112,0
22029	Antillón	36,0	53,3	93,8	106,7
22036	Argavieso	15,4	140,0	74,1	134,9
22037	Arguis	15,0	18,8	76,8	130,2
22039	Ayerbe	18,7	56,4	102,2	97,8
22047	Banastás	16,4	66,7	85,6	116,8
22063	Biscarrués	9,7	73,3	84,0	119,1
22064	Blecua y Torres	16,7	26,3	75,7	132,2
22081	Casbas de Huesca	8,5	76,0	89,0	112,3
22096	Chimillas	16,0	43,2	96,3	103,8
22119	Gurrea de Gállego	14,2	62,7	93,2	107,3
22126	Ibica	7,1	44,4	85,2	117,4
22127	Igriés	25,1	39,4	90,1	111,0
22149	Loarre	7,8	58,1	77,4	129,3
22150	Loporzano	13,5	72,0	77,5	129,1
22151	Loscorrales	27,3	25,0	100,0	100,0
22156	Monflorite-Lascasas	30,9	64,1	87,5	114,3
22162	Novalés	22,6	114,3	96,7	103,4
22163	Nueno	20,2	66,0	83,1	120,3
22173	Peñas de Riglos (Las)	22,6	45,0	58,3	171,6
22178	Pertusa	5,9	200,0	66,7	150,0
22181	Piracés	11,8	33,3	80,7	123,9
22195	Quicena	9,5	57,1	98,6	101,4
22203	Salillas	16,7	71,4	84,9	117,8
22220	Sesa	12,5	25,0	76,5	130,8
22222	Siétamo	23,7	31,3	81,8	122,2
22228	Tierz	26,2	26,5	102,5	97,6
22239	Tramaced	11,8	60,0	63,8	156,8
22248	Vicién	7,1	55,6	70,4	142,0
22904	Sotonera (La)	18,3	59,8	93,3	107,2
22905	Lupiñén-Ortilla	13,3	54,5	101,2	98,8
50185	Murillo de Gállego	25,0	50,0	68,0	147,1
50238	Santa Eulalia de Gállego	10,0	150,0	85,5	117,0

Origen de datos: Indicadores de estructura demográfica. IAEST. 2016

**Cuadro 8.2. Indicadores de Estructura Demográfica IAEST.**  
**Municipios de la Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca. Año 2016**  
**Edad media de población, Índice de envejecimiento e Índice de juventud.**

CP	Municipio	Edad media de población		Índice de envejecimiento		Índice de juventud	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
22125	Huesca	41,39	44,38	77,75	110,39	97,41	69,52
22004	Agüero	55,39	62,38	600,00	1.500,00	4,17	0,00
22011	Albero Alto	43,34	51,63	92,86	175,00	76,92	35,71
22014	Alcalá de Gurrea	56,87	56,74	1.040,00	520,00	7,69	13,46
22015	Alcalá del Obispo	53,63	53,99	1.500,00	458,33	5,00	14,55
22019	Alerre	49,52	51,12	186,67	337,50	35,71	18,52
22021	Almudévar	45,92	47,80	139,29	172,20	57,05	47,03
22027	Angüés	51,00	53,68	244,44	328,57	25,76	24,64
22029	Antillón	50,21	51,22	236,36	227,27	34,62	36,00
22036	Argavieso	54,88	52,29	520,00	340,00	15,38	23,53
22037	Arguis	50,04	50,76	350,00	220,00	28,57	36,36
22039	Ayerbe	47,19	49,58	158,51	179,00	50,34	44,69
22047	Banastás	43,59	42,61	93,10	75,86	74,07	109,09
22063	Biscarrués	55,01	52,79	422,22	310,00	18,42	16,13
22064	Blecuá y Torres	49,70	50,75	226,67	187,50	32,35	33,33
22081	Casbas de Huesca	50,84	55,72	361,54	520,00	23,40	13,46
22096	Chimillas	41,92	45,47	78,79	102,63	111,54	66,67
22119	Gurrea de Gállego	49,87	52,95	240,22	343,84	32,58	24,30
22126	Ibica	53,13	55,20	633,33	316,67	10,53	26,32
22127	Igriés	38,50	36,17	42,42	34,65	185,71	234,29
22149	Loarre	55,27	54,62	690,00	490,91	10,14	16,67
22150	Loporzano	50,60	50,65	314,29	276,00	26,14	31,88
22151	Loscorrales	50,44	55,81	400,00	262,50	8,33	33,33
22156	Monflorite-Lascasas	42,41	39,83	92,00	55,81	78,26	162,50
22162	Novalés	45,47	47,97	158,33	192,86	52,63	48,15
22163	Nueno	45,51	44,96	116,98	104,08	56,45	84,31
22173	Peñas de Riglos (Las)	52,77	55,04	320,00	412,50	16,67	18,18
22178	Pertusa	48,82	53,20	210,00	533,33	28,57	6,25
22181	Piracés	56,82	52,33	1.100,00	257,14	9,09	33,33
22195	Quicena	47,60	41,35	206,67	52,94	38,71	144,44
22203	Salillas	54,93	56,83	1.050,00	420,00	9,52	23,81
22220	Sesa	54,80	61,14	512,50	650,00	17,07	12,82
22222	Siétamo	41,50	44,41	66,25	92,98	113,21	90,57
22228	Tierz	34,43	35,58	27,12	32,74	318,75	254,05
22239	Tramaced	49,12	53,77	227,27	450,00	36,00	16,67
22248	Vicién	53,37	55,86	500,00	425,00	16,00	23,53
22904	Sotonera (La)	51,32	53,97	255,93	316,98	32,45	23,21
22905	Lupiñén-Ortilla	49,48	50,54	261,11	183,87	29,79	38,60
50185	Murillo de Gállego	46,59	47,43	123,53	160,00	57,14	56,25
50238	Santa Eulalia de Gállego	53,81	58,39	600,00	666,67	8,33	15,00

Origen de datos: Indicadores de estructura demográfica. IAEST. 2016

## Definiciones

### Índice de maternidad.

Proporción de la población menor de cinco años respecto de las mujeres en edad fértil. Puede considerarse una aproximación a la tasa global de fecundidad.

$$I_{mat} = \frac{P'_{0-4}}{P'_{f(15-49)}} \cdot 100$$

### Índice de Potencialidad

Se considera que las mujeres en edad fértil son aquellas con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años. Viene a indicar la capacidad reproductora de una población, relacionando las mitades de población potencialmente más fecundas (de 20 a 34 años y de 35 a 49 años).

$$I_{pot} = \frac{P'_{f(20-34)}}{P'_{f(35-49)}} \cdot 100$$

### Tasa de masculinidad

Es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de varones por cada 100 mujeres.

$$T_{masculinidad} = \frac{H}{M} \times 100$$

### Tasa de feminidad

Es la relación entre el número de hombres y de mujeres en una población dada que de ordinario se expresa como el número de mujeres por cada 100 hombres (la expresión inversa a la tasa de masculinidad)

### Edad media de población

Es la media aritmética de las edades de los individuos que componen una población. Si la información es por grupos de edad, en este caso será una media aritmética ponderada por el peso de cada estrato de edad.

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=0}^{100} P_i \cdot (i + 0.5)}{\sum_{i=0}^{100} P_i}$$

### Índice de envejecimiento

Es el indicador más utilizado para ver el proceso de envejecimiento, es una proporción del número de personas de más de 65 años con respecto a la población global.

$$I_{env} = \frac{P'_{65 \text{ y más}}}{P'} \cdot 100$$

### Índice de juventud

Relaciona los grupos más dinámicos de la población y que más influyen en la estructura y evolución de una población. Es el cociente entre la población de 0 a 14 años y la población en edad de jubilación, mayor de 65 años. La importancia de este indicador es el que engloba a aquellos grupos de la población que más prestaciones sociales van a necesitar.

$$I_{juv} = \frac{P'_{0-14}}{P'_{65 \text{ y más}}} \times 100$$

La inversa del índice de juventud se llama Índice de vejez.

9. Cuadro de Residencias y Centros de Día – Equipamiento Social para Mayores  
Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca. Año 2016

CP	MUNICIPIO	POBLACIÓN >80 (IAEST 2016)	CENTROS DE DÍA		RESIDENCIAS	
			NUM	PLAZAS	NUM	PLAZAS
22125	Huesca	3708	6	92	12	825
<b>Total (Excluido Huesca)</b>		1610	5	43	9	434
22004	Agüero	24	0	0	1	17
22011	Albero Alto	15	0	0	0	0
22014	Alcalá de Gurrea	48	0	0	0	0
22015	Alcalá del Obispo	30	0	0	0	0
22019	Alerre	17	0	0	0	0
22021	Almudévar	269	2	15	2	70
22027	Angüés	62	0	0	1	62
22029	Antillón	25	0	0	0	0
22036	Argavieso	13	0	0	0	0
22037	Arguis	8	0	0	0	0
22039	Ayerbe	150	0	0	1	54
22047	Banastás	8	0	0	0	0
22063	Biscarrués	32	0	0	0	0
22064	Blecuá y Torres	17	0	0	0	0
22081	Casbas de Huesca	40	0	0	0	0
22096	Chimillas	19	1	20	1	123
22119	Gurrea de Gállego	176	1	5	1	36
22126	Ibieca	13	0	0	0	0
22127	Igríes	28	0	0	1	52
22149	Loarre	47	0	0	0	0
22150	Loporzano	40	0	0	0	0
22151	Loscorrales	16	0	0	0	0
22905	Lupiñén-Ortilla	39	0	0	0	0
22156	Monflorite-Lascasas	21	0	0	0	0
22162	Novales	18	0	0	0	0
22163	Nueno	24	0	0	0	0
22178	Pertusa	10	0	0	0	0
22173	Peñas de Riglos (Las)	34	0	0	0	0
22181	Piracés	18	0	0	0	0
22195	Quicena	18	1	3	1	20
22203	Salillas	18	0	0	0	0
22220	Sesa	34	0	0	0	0
22222	Siétamo	39	0	0	0	0
22904	Sotonera (La)	143	0	0	0	0
22228	Tierz	31	0	0	0	0
22239	Tramaced	14	0	0	0	0
22248	Vicién	20	0	0	0	0
50185	Murillo de Gállego	17	0	0	0	0
50238	Santa Eulalia de Gállego	15	0	0	0	0

Origen de datos: IAEST 2016. Banco de datos. Pirámide de población y Equipamiento social

**10. Cuadro de Centros de Atención Infancia y Población de 0 a 9 años**  
**Comarca de la Hoya de Huesca | Plana de Huesca. Año 2016**

<b>Centros de Atención Infancia y Población de 0 a 9 años</b>					
CP	MUNICIPIO	Centros		Población	
		Infantil	Primaria	De 0 a 4	De 5 a 9
22125	Huesca			2.700	2.815
<b>* Excluido Huesca Capital</b>				526	686
22004	Agüero			0	0
22011	Albero Alto			2	4
22014	Alcalá de Gurrea			3	2
22015	Alcalá del Obispo			3	2
22019	Alerre			3	1
22021	Almudévar			122	107
22027	Angüés (CRA)	CRA	CRA	6	15
22029	Antillón			9	3
22036	Argavieso			2	4
22037	Arguis			3	1
22039	Ayerbe			38	61
22047	Banastás			9	24
22063	Biscarrués			3	3
22064	Blecuá y Torres			5	6
22081	Casbas de Huesca			4	6
22096	Chimillas	CRA	CRA	12	24
22119	Gurrea de Gállego	CRA	CRA	37	54
22126	Ibica			1	3
22127	Igriés			43	64
22149	Loarre			4	5
22150	Loporzano			12	15
22151	Loscorrales			3	5
22156	Monflorite-Lascasas			21	23
22162	Novalés			7	9
22163	Nueno	CRA	CRA	19	37
22173	Peñas de Riglos (Las)			7	4
22178	Pertusa			1	1
22181	Piracés			2	2
22195	Quicena			6	12
22203	Salillas			2	0
22220	Sesa			2	2
22222	Siétamo	CRA	CRA	33	32
22228	Tierz	CRA	CRA	55	86
22239	Tramaced			2	6
22248	Vicién			1	2
22904	Sotonera (La) - Bolea			28	32
22905	Lupiñén-Ortilla			8	18
50185	Murillo de Gállego			7	9
50238	Santa Eulalia de Gállego			1	2

Origen de datos: Padrón Municipal de Habitantes. IAEST. 2016 Pirámide de población

Educación Gobierno de Aragón [www.centroseducativosaragon.es](http://www.centroseducativosaragon.es)

\* Los marcados en morado tienen centro de educación infantil y/o primaria

## 11. Datos de empleo Comarca Hoya de Huesca Sept 2017

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### Afiliaciones por sexo y régimen de cotización

Afiliaciones por sexo y régimen de cotización											
CP	MUNICIPIO	Total	Hombres Total	Hombres		Mujeres Total		Mujeres			
				General	Autónomos			General		Autónomas	
22125	Huesca	29.681	14.020	11.538	2.482	15.661	52,8%	14.284	48,1%	1.377	4,6%
Total		93.465	52.438	37.504	14.934	41.027	43,9%	33.616	36,0%	7.411	7,9%
<b>* Excluido Huesca Capital</b>		<b>63.784</b>	<b>38.418</b>	<b>25.966</b>	<b>12.452</b>	<b>25.366</b>	<b>39,8%</b>	<b>19.332</b>	<b>30,3%</b>	<b>6.034</b>	<b>9,5%</b>
22004	Agüero	26	13	7	6	13	50,0%	11	42%	2	8%
22011	Albero Alto	22	20	14	6	2	9%	1	5%	1	5%
22014	Alcalá de Gurrea	67	46	31	15	21	31%	11	16%	10	15%
22015	Alcalá del Obispo	61	51	22	29	10	16%	2	3%	8	13%
22019	Alerre	25	20	8	12	5	20%	3	12%	2	8%
22021	Almudévar	748	517	348	169	231	31%	167	22%	64	9%
22027	Angüés	71	38	10	28	33	46,5%	25	35%	8	11%
22029	Antillón	43	35	10	25	8	19%	2	5%	6	14%
22036	Argavieso	6	6		6		0%				
22037	Arguis	76	64	57	7	12	16%	9	12%	3	4%
22039	Ayerbe	297	171	98	73	126	42,4%	89	30%	37	12%
22047	Banastás	67	34	19	15	33	49,3%	27	40%	6	9%
22063	Biscarrués	39	37	16	21	2	5%	1	3%	1	3%
22064	Blecu y Torres	34	28	10	18	6	18%	4	12%	2	6%
22081	Casbas de Huesca	81	57	19	38	24	30%	17	21%	7	9%
22096	Chimillas	100	41	17	24	59	59,0%	57	57%	2	2%
22119	Gurrea de Gállego	442	268	176	92	174	39%	142	32%	32	7%
22126	Ibica	11	9	4	5	2	18%	2	18%		0%
22127	Igriés	142	108	71	37	34	24%	26	18%	8	6%
22149	Loarre	77	54	18	36	23	30%	16	21%	7	9%
22150	Loporzano	146	110	79	31	36	25%	28	19%	8	5%
22151	Loscorrales	13	11	3	8	2	15%			2	15%
22156	Monflorite-Lascasas	121	75	43	32	46	38%	44	36%	2	2%
22162	Novales	45	35	23	12	10	22%	6	13%	4	9%
22163	Nueno	102	54	13	41	48	47,1%	32	31%	16	16%
22173	Peñas de Riglos (Las)	67	50	33	17	17	25%	12	18%	5	7%
22178	Pertusa	40	28	12	16	12	30%	7	18%	5	13%
22181	Piracés	20	15	4	11	5	25%	2	10%	3	15%
22195	Quicena	71	44	23	21	27	38%	21	30%	6	8%
22203	Salillas	28	26	13	13	2	7%	1	4%	1	4%
22220	Sesa	72	62	41	21	10	14%	7	10%	3	4%
22222	Siétamo	86	63	24	39	23	27%	14	16%	9	10%
22228	Tierz	105	79	44	35	26	25%	20	19%	6	6%
22239	Tramaced	31	26	9	17	5	16%	3	10%	2	6%
22248	Vicién	23	18	14	4	5	22%	3	13%	2	9%
22904	Sotonera (La)	352	268	203	65	84	24%	64	18%	20	6%
22905	Lupiñén-Ortilla	112	86	56	30	26	23%	18	16%	8	7%

#### Destacamos:

- Las cotizaciones de mujeres tanto en régimen general como autónomo se sitúa muy por debajo que los hombres, siendo menos de la mitad y sólo ocupa un 9,5% del total de afiliaciones siendo el masculino de un 20%.
- Sólo en 6 municipios de la comarca el porcentaje de mujeres empleadas por cuenta ajena o propia supera el 40%.

## Análisis de información recogida en encuestas participativas

### Participación

En el estudio han participado 9 asociaciones de las poblaciones: Alcalá de Gurrea, Almudevar, Biscarrues, Bolea, El Temple, La Paúl, Loarre, Siétamo y Tramaced. En total se han dinamizado 82 personas.

Se ha invitado a participar en el estudio a todas las asociaciones, siendo especialmente difícil la participación de algunas poblaciones por motivos diversos entre los que se encuentran el que las mujeres residen y/o trabajan en la ciudad y el pueblo es una 2ª residencia, o trasladan su residencia al pueblo únicamente en época estival. Otro de los principales motivos de la dificultad de participación es la conciliación familiar, laboral y personal.

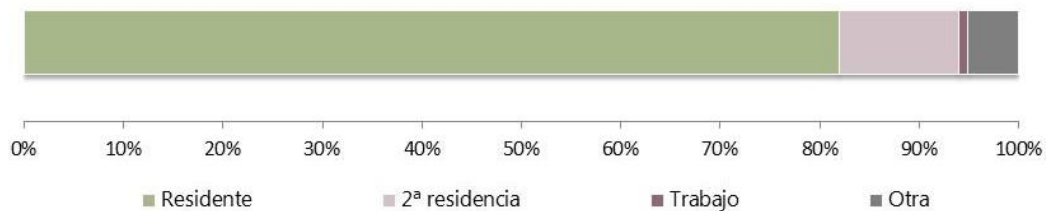
Se plantea la posibilidad de realizar encuesta online, pero la mayoría de las mujeres que forman parte de las asociaciones no tienen conocimiento o fluidez en el uso de nuevas tecnologías.

El mismo objetivo del proyecto Concilia se convierte en dificultad para la ejecución del estudio.

De las mujeres que han participado un 54% son mayores de 65 años, los motivos por los que la participación de mujeres más jóvenes no ha sido mayor son: el envejecimiento del tejido asociativo y problemas de conciliación laboral, personal y familiar de las más jóvenes, citados en párrafo anterior.

El 82% de las personas que han participado son "residentes" con arraigo afirmativo (el pueblo es un buen lugar para vivir) y el resto participan de la vida en el pueblo como segunda residencia o por trabajo.

Al contar con mayor número de mujeres que viven de forma permanente en el pueblo nos trasladan los retos y dificultades, al igual que ponen en valor el territorio y el papel de la mujer rural.

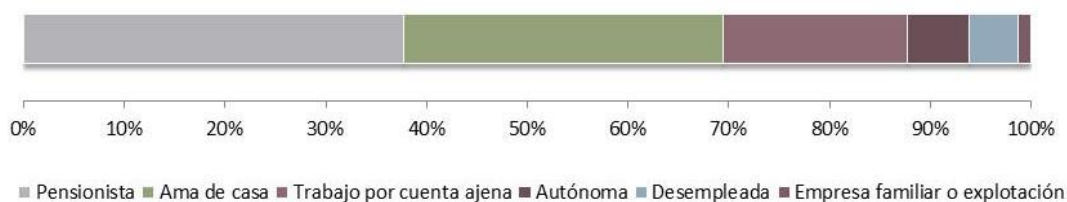


### Situación

El 70% de las personas que han participado son pensionistas y amas de casa, por lo que en las reuniones reivindican el reconocimiento de las funciones que desempeñan dentro del hogar y la familia, en muchos casos estas mujeres facilitan la conciliación ocupándose de sus nietos.

El 26% de las mujeres que han participado están empleadas, ya sea de forma autónoma por cuenta ajena o en empresa familiar.

Sólo un 4% de las mujeres que han participado están desempleadas o en otra situación.

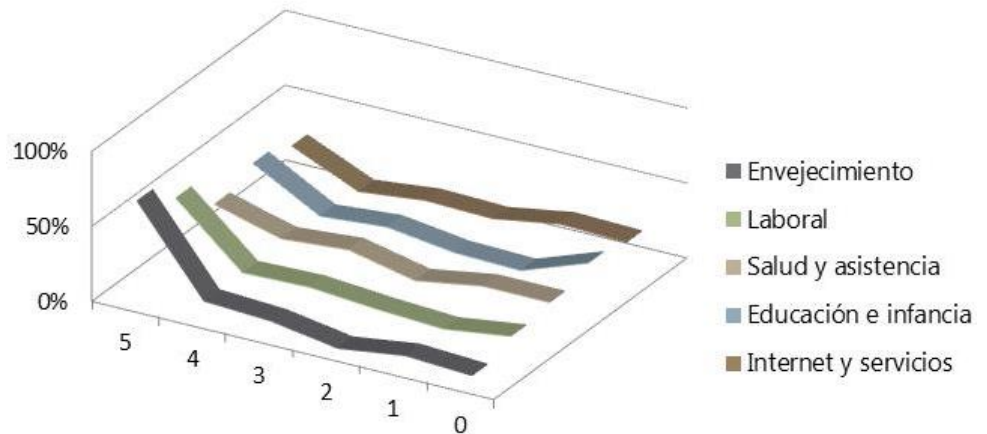




### Valoración de la problemática rural

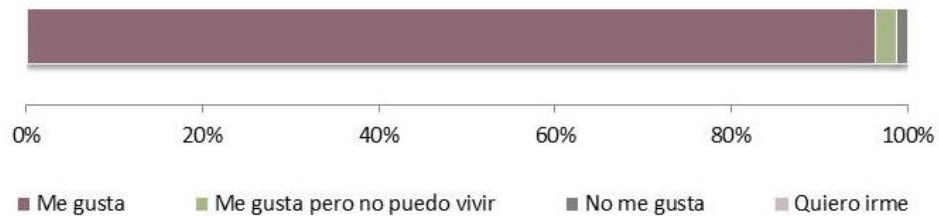
Se plantea la valoración de la siguiente problemática rural (de 5 lo que más al 1 lo que menos): el envejecimiento de la población, las escasas oportunidades laborales, los servicios de salud y asistencia, la educación y atención a la infancia, y el acceso a internet y servicios administrativos.

El gráfico muestra la opinión de las personas encuestadas, siendo la que más preocupa en mayor grado el envejecimiento de la población.



### Valoración de la vida en el pueblo

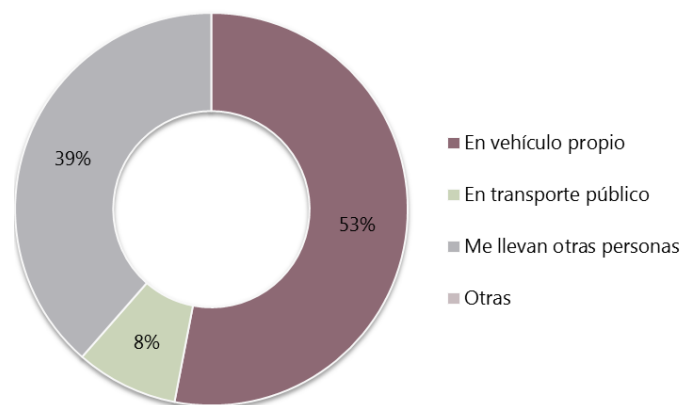
Las personas encuestadas manifiestan en un 96% que el pueblo es un buen lugar para vivir, la muestra no es representativa porque el 54% de las mujeres encuestadas son mayores de 65 años y el 70% son amas de casa y pensionistas por lo que no contamos con la opinión de mujeres en situación activa de empleo.



### Conducción y empoderamiento

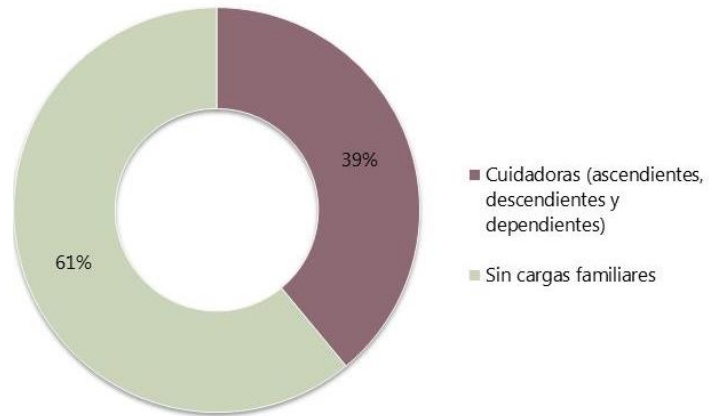
La conducción es un elemento imprescindible en el medio rural para la inserción socio laboral de las mujeres, para la conciliación de la vida personal y familiar, y por supuesto para el empoderamiento femenino.

El 39% de las mujeres encuestadas dependen de otras personas para desplazarse, lo que supone limita su independencia.



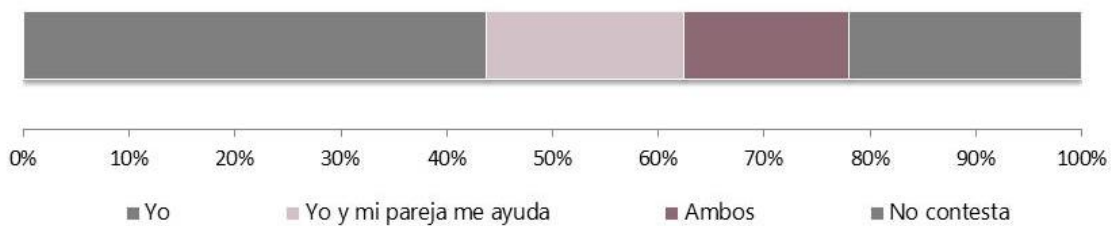
### Situación familiar y dependencia

El 39% de las mujeres que participan tienen el rol de cuidadoras, siendo mayor (61%) el porcentaje de las mujeres sin cargas familiares teniendo en cuenta el segmento de edad avanzada de mujer que ha participado.



### Corresponsabilidad

A la pregunta ¿Quién se ocupa del cuidado?, sólo el 16% de las mujeres con cargas familiares se encuentran en situación de corresponsabilidad, lo que pone de manifiesto el rol de mujer cuidadora.



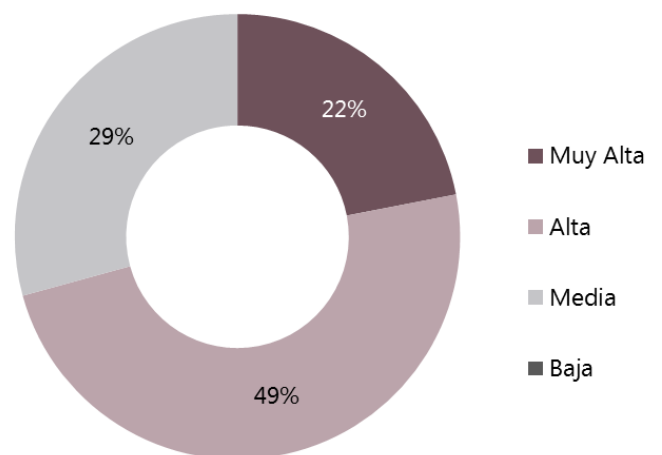
### Autoestima

Una de las condiciones para el empoderamiento es la autoestima y confianza, a través de la encuesta se invita a las mujeres a la reflexión y autoconocimiento.

La mayoría de las mujeres manifiestan tener un grado de autoestima alta, siendo la autoestima un recurso intangible necesario para el empoderamiento y la transformación social.

Hay que tener en cuenta que la autoestima no es un factor individual sino social y proviene de las condiciones de vida y de lo que cada una ha experimentado.

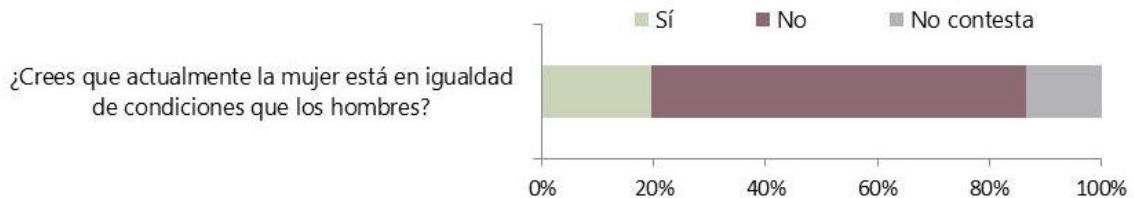
Las asociaciones son un entorno necesario para trabajar con aquellas mujeres que manifiestan encontrarse en un grado de autoestima menor.



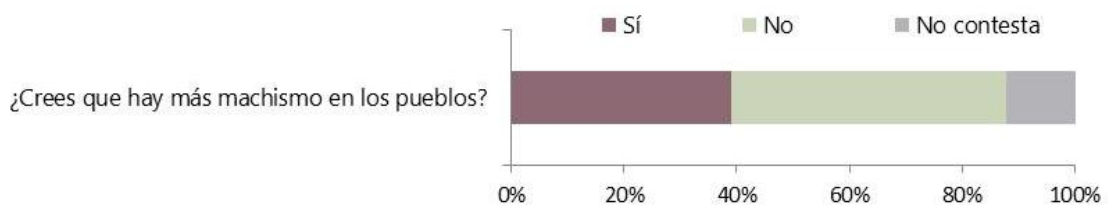
## Visión de Igualdad

El desafío del empoderamiento femenino es “desaprender la igualdad para aprender la igualdad”, si no somos conscientes de la desigualdad no sentiremos la necesidad de trabajar por ella.

Previamente a la realización de la encuesta se ha dado información hacia la sensibilización en materia de igualdad y empoderamiento, se les invita a la reflexión y en la encuesta se plantean tres preguntas:



*Destacar que el 20% de las mujeres que han participado no perciben la desigualdad y un 13% ni siquiera contesta, lo que pone de manifiesto que parte del tejido asociativo no tiene conciencia de género ni percibe desigualdad, frente al 67% que si la percibe*



*El 39% de las mujeres considera que el pueblo es un entorno más machista, por lo que manifiesta una doble discriminación, la desigualdad por ser mujer y además por residir en el medio rural.*



*El 12% de las mujeres manifiestan tener conocimiento de casos de violencia machista, esta manifestación forma parte de un proceso colectivo de conciencia contra la violencia como base para su erradicación.*

## Necesidades que trasladan las mujeres

Se plantea pregunta abierta acerca de la prioridad de servicios y necesidades en sus localidades.

A continuación se detallan las necesidades que trasladan y el análisis de la valoración de los servicios y problemática rural.

### Mejorar el transporte público.

El 48% de las mujeres coinciden en la necesidad de mejorar el transporte público y servicio de autobuses a Huesca, e insisten en mejorar los horarios y poder compatibilizar el servicio de transporte escolar con el de viajeros para garantizar el transporte en los pueblos más pequeños, e incluso habilitar licencias de taxi para las zonas rurales.

Las poblaciones que hacen esta demanda son Alcalá de Gurrea, Almudevar, Biscarrues, La Paúl, Siétamo y Bolea. La localidad de Alcalá de Gurrea tiene disponible de licencia de taxi.

### Locales sociales.

Las poblaciones de Loarre y Siétamo trasladan la necesidad de habilitar locales sociales multidisciplinarios para la dinamización de la vida en el pueblo y de todos sus habitantes. Estos locales son imprescindibles como punto de encuentro para grupos de jóvenes, mujeres y asociaciones de todo tipo.

### Comercio y otros servicios.

Las mujeres sugieren la apertura de negocios a la misma vez que comunican la inviabilidad económica o baja rentabilidad de algunos que han tenido que cerrar por estos motivos.

Con el objeto de cubrir necesidades de la población rural y sobre todo de los núcleos más dispersos, se hace necesario dotar de servicios ambulantes de productos básicos, alimentación, farmacia y otros servicios como peluquería.

Alcalá de Gurrea comunica la viabilidad de abrir tienda y disposición de local.

### Mejorar el servicio de acceso a internet.

El 30% considera un problema grave y se queja la baja calidad de cobertura y acceso a internet en sus localidades. En las reuniones se informa del acuerdo firmado por el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales para instalar banda ancha en más de 700 núcleos a partir del 2017 como medida inmediata para mejorar la calidad de vida de la población rural y el desarrollo rural.

### Formación TIC – Inclusión Digital.

El 48% de las mujeres que han participado en la encuesta están interesadas en recibir formación en nuevas tecnologías, esta formación es de vital importancia para el acceso a la sociedad de la información, a nivel de ciudadanía y empleabilidad, y contribuye a la disminución de la brecha digital, a acercar la posición entre las personas que tienen acceso y saben cómo utilizar las nuevas tecnologías y las que no tienen acceso o aun teniendo acceso no tienen el conocimiento necesario para su uso.

### Servicios de atención a la 3ª edad.

Siendo el envejecimiento de la población unos de los problemas que más preocupa, sólo un 5% de las mujeres plantean la necesidad de dotar de servicios de atención a la 3ª edad, por lo que se entiende un grado de satisfacción elevado de este servicio en la Comarca Hoya de Huesca.

Las mujeres de Bolea se suman a la iniciativa de la Asoc. Pro Residencia 3ª Edad de La Sotonera.

### Servicios de atención a la infancia.

El 35% de las mujeres consideran como un problema para el desarrollo y crecimiento de las familias en el medio rural el que no se garanticen los servicios de educación y atención a la infancia, siendo el apoyo a la crianza necesario para la conciliación y empoderamiento colectivo de las mujeres.

CONCLUSIONES  
y  
RECOMENDACIONES

## La importancia del papel de las asociaciones en el medio rural

En las reuniones de trabajo con las asociaciones se pone en valor el papel de la mujer rural como principal dinamizadora.

Gestionan la actividad cultural de los pueblos, conservan y promueven el patrimonio histórico y cultural, son clave para el desarrollo sostenible e imprescindibles para revertir la situación de despoblación y fijar población

Partimos de un colectivo de mujeres con arraigo afirmativo (el pueblo es un lugar para vivir) y arraigo instrumental (el pueblo, un medio de para un estilo de vida determinado), son una representación de la realidad de los pueblos de la comarca ya que residen en los pueblos de forma permanente y conocen las causas por las que las mujeres jóvenes abandonan los pueblos u optan por hacer vida parcial con una segunda residencia, lo que también es de vital importancia para que los niños y niñas mantengan el arraigo que les permita en su edad adulta plantearse la vida en el pueblo.

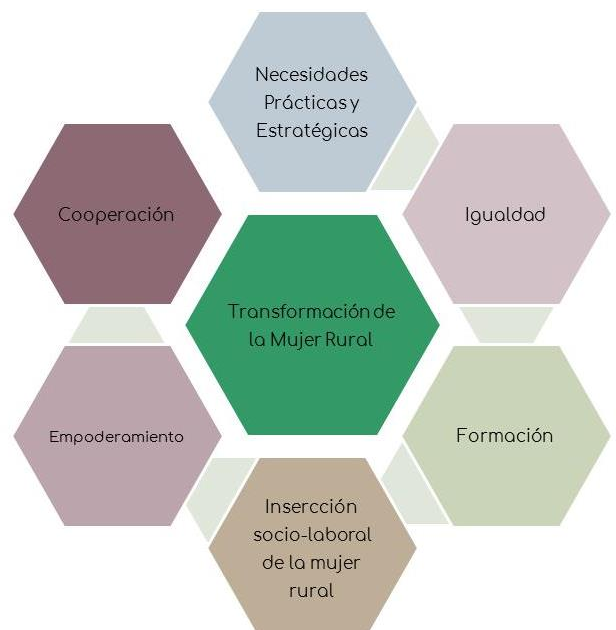


## Transformación del papel de la mujer rural

Al tratar la situación y necesidades de las mujeres de la comarca nos encontramos con una realidad amplia y compleja donde se encuentran mujeres diversas en situaciones también diversas.

El proceso de transformación del papel social de las mujeres es muy complejo. La aportación de las mujeres que han participado en el estudio es muy positiva y necesaria para esta transformación hacia el empoderamiento femenino y desarrollo de la mujer en territorio rural.

Han participado mujeres que activamente dinamizan y transforman la realidad de las mujeres rurales, con una visión de igualdad y educación a otras mujeres y niñas en el empoderamiento, multiplicadoras del cambio y voces para el liderazgo femenino, que fomentan la creación de sinergias entre asociaciones y la cooperación en la consecución de objetivos comunes.



**Factores que limitan el desarrollo e inserción socio-laboral de la mujer**

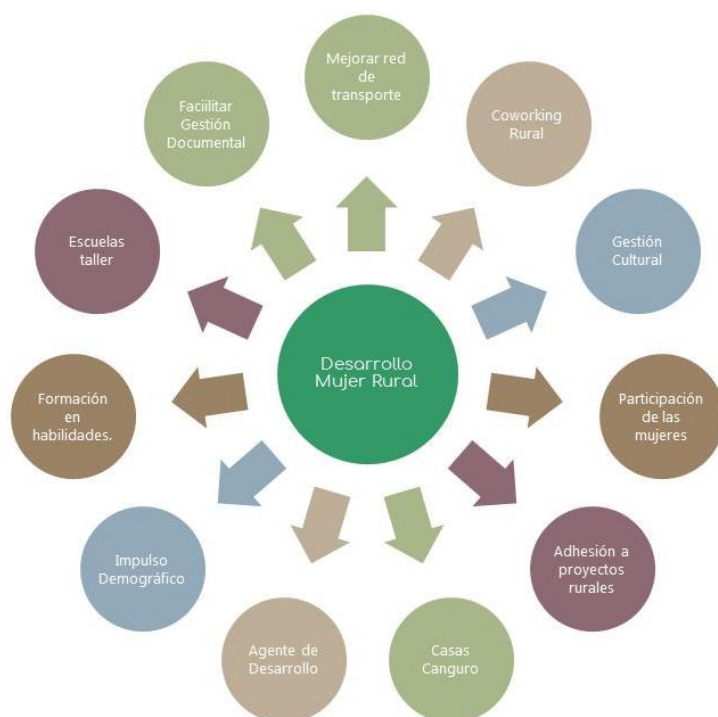
- o Concentración de empleo y servicios en la capital de la provincia, lo que supone la absorción y concentración de población, también de empresas y servicios y sobre todo la huida de las familias con hijos a la capital.
- o Las iniciativas empresariales y/o emprendimiento de mujeres en el territorio es especialmente difícil por la competencia de empresas y servicios centralizados en la capital, aun existiendo financiación, el emprendimiento se hace un reto de rentabilidad ante la competencia y centralización de la capital. Nos encontramos ante una situación de autoempleo y no de emprendimiento con capacidad multiplicadora de crecimiento y generación de empleo y tejido empresarial.
- o El autoempleo o emprendimiento a base de la figura de autónomo supone una dedicación extraordinaria a esta actividad y la conciliación se hace imposible sin ayuda familiar, lo que frena la atracción de talento y familias sin raíces familiares en el territorio.
- o Los datos y estadísticas de la Comarca Hoya de Huesca disponibles en la Estadística Local (trabajo, salarios y relaciones laborales, empresas, etc.) incluyen los datos de la capital lo que no permite una visión real del territorio rural comarcal.
- o Creencias limitantes y costumbres que comunican las mujeres que viven en el territorio de la dificultad de vivir en el medio rural, lo que frena a otras mujeres que tienen una visión más social del éxito y aleja el emprendimiento de mujeres en el ámbito de la economía social, que ofrece un marco productivo que apuesta por la igualdad de género como vía de crecimiento y solución al desempleo. Nos encontramos con una percepción de la desigualdad y una construcción cultural desigual entre las propias mujeres del mismo territorio.
- o No existen bases de datos e información de viviendas disponibles en el territorio rural de la comarca. El acceso a la vivienda es un condicionante para fijar población.
- o Debilidad digital de las zonas rurales. La adaptación de las empresas y personas a nuevos modelos de negocio y profesiones con competencias digitales es un reto ya en las ciudades y se incrementa en territorio rural tanto a nivel de acceso como de formación en el uso de nuevas tecnologías.



## Recomendaciones

Las recomendaciones derivadas del estudio, las reuniones y encuestas participativas son las siguientes:

- › Mejorar la red de transporte público en el medio rural, facilitando la vida en los pueblos y frenar la huida a núcleos urbanos, garantizando el transporte a los pueblos más pequeños.
- › Promover el acceso y formación de nuevas tecnologías de información y comunicación TIC, como factor determinante para el empoderamiento, facilitar el teletrabajo, el emprendimiento y reducir la brecha digital.
- › Promover y fomentar el asociacionismo femenino y la creación de redes de mujeres como herramienta de promoción de la mujer rural y las visiones femeninas, para acercar posiciones y reforzar la cooperación entre mujeres independientemente de su condición, posición, rol social y/o laboral.
- › Aprovechamiento de locales y espacios para convertirlos en espacios de cooperación, coordinación y de coworking rural, con una visión no sólo empresarial, sino también de gestión cultural y convivencia social con identidad propia. Empoderamiento colectivo de la población rural.
- › La gestión cultural como herramienta de desarrollo y emprendimiento.
- › Incorporar a las mujeres y su participación en foros y reuniones de las entidades del territorio rural.
- › Laboratorio de ideas para el desarrollo de proyectos.
- › Adhesión de los pueblos a proyectos de dinamización e intercambio de información y experiencias. (Ejemplo. Proyecto "Pueblos Vivos" como estrategia para atraer familias al medio rural)
- › Apoyo a la crianza. Dotación de casas canguros en aquellas poblaciones donde no existen centros de atención a la infancia como elemento imprescindible para la conciliación personal, laboral y familiar.
- › La figura del "Agente de Desarrollo" como trabajo de campo y no de despacho.
- › Retomar programas de impulso demográfico.
- › Planes de formación a mujeres del territorio rural, en habilidades y competencias hacia una empleabilidad polivalente y transversal. Trabajar en lo local con una visión global.
- › Creación de escuelas taller para la rehabilitación, acondicionamiento y adecuación de viviendas.
- › Facilitar la gestión documental y burocracia para el emprendimiento en zonas rurales.





## Bibliografía y Fuentes de Información.

---

- Sensibilización y Formación en Igualdad de Oportunidades. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades. Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Aula Virtual de Igualdad.
- Principios para el empoderamiento de las mujeres en las empresas. ONU Mujeres
- Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (2009).
- Estrategia para la igualdad entre Hombres y Mujeres (UE 2010-2015).
- Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020 (UE).
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Estrategia para la igualdad entre Hombres y Mujeres 2016-2019 (UE).
- Informe (2007/2117 (INI)) sobre la situación de la mujer en las zonas rurales de la Unión Europea.
- Buenas prácticas que favorecen la conciliación en el medio rural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2011).
- Plan estratégico para la igualdad de género en el desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014) Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural Subdirección General de Igualdad y Modernización.
- III Plan de acción positiva para las mujeres en Aragón Área 9. El desarrollo de la mujer en el mundo rural.
- *Nieves Pineda Devesa (2014)* Metodología para el trabajo grupal con mujeres. Máster en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado.
- I Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020) Gobierno de Aragón.
- Plan para la promoción de las mujeres del medio rural (2015-2018). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades.
- *Inmujeres 2008 México*. Guía metodológica para la sensibilización en género.
- Actas del XIII Congreso de Antropología de la FAAEE.
- *Sampedro, R. y Camarero Rioja, L. (2007)*. "Mujeres empresarias en la España rural".
- *Fátima Cruz Sousa (2006)*. Psicología y Desarrollo Rural la construcción de nuevas identidades para las mujeres en el medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- *Entre noche y día no hay pared. Red aragonesa de desarrollo rural. 2014*
- Estudio diagnóstico de situación y factores que inciden en el acceso de las mujeres a los órganos de decisión y gestión de los Grupos de Acción Local (GAL) asociados a la Red Española de Desarrollo Rural (REAR) en el período (2007-2014).
- Plan para la promoción de las mujeres del medio rural (2015-2018) Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Actuaciones en materia de fomento de igualdad en el medio rural (2015).
- Programa Desarrollo Rural Sostenible del Gobierno de España (2010-2014).
- Respuesta de las mujeres rurales a los programas de desarrollo rural en España (2000-2006).
- Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local (2006) 1400 municipios y regiones firmantes en 29 países en Europa (123 en España).
- Mujer Rural Emprendedora "Las mujeres y las nuevas tecnologías en la dinamización de la economía del medio rural" Programa de Igualdad de Género y Conciliación 2009-2014.
- Desafío Mujer Rural. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Portal al servicio de las emprendedoras del medio rural.
- Datos Básicos de las Mujeres en Aragón. Instituto Aragonés de Estadística
- Instituto Aragonés de Estadística. Estadística Local.
- Instituto Geográfico de Aragón. IDEARAGON Infraestructura de datos espaciales de Aragón.

# GLOSARIO de TERMINOS

### **Acceso y control de recursos**

El acceso a los recursos hace referencia a las oportunidades que las personas tienen de hacer uso de los mismos. El control sobre los recursos se refiere a la toma de decisiones sobre el uso y el beneficio de los recursos. El acceso y control de los recursos por parte de las mujeres se considera una acción estratégica para su empoderamiento, ya que favorece su autonomía económica para tomar decisiones como ciudadanas de derechos propios. *Inmujeres México 2007*

### **Acción positiva**

Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes (denominadas a veces "Discriminación positiva") *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Acoso sexual**

Comprende todo comportamiento sexual verbal o físico, no deseado por la persona acosada, llevado a cabo en distintos espacios de la vida cotidiana, aprovechándose de una situación de superioridad o compañerismo y que repercute en las condiciones del entorno haciéndolas hostiles, intimidatorias y humillantes. El acoso sexual es una expresión más de las relaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Análisis por género**

Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de activos, poder de toma de decisiones, etc. entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Agente para la igualdad de oportunidades para las mujeres**

Impulsada por la Unión Europea en la década de los ochenta, se trata de una figura ocupacional que se ha consolidado en esta década en los distintos países que conforman la Unión. Dicha figura está reconocida en España en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO). Sus competencias profesionales se refieren, básicamente, al "diseño, gestión y evaluación de programas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades para la mujer en los terrenos de la educación, formación profesional, empleo y en general todas las formas de participación ciudadana" (CNO, 94; cod. 2939). *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Androcentrismo**

Visión del mundo y de las cosas, desde el punto de vista teórico y del conocimiento, en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisible todo lo demás, entre ellas las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina sería "la universal", la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Apoyo social**

El apoyo social es definido por la presencia o ausencia relativa de recursos de apoyo psicológico provenientes de otras personas significativas. La información que permite a las personas creer que: se preocupan de ellos y les quieren, son estimados y valorados y que pertenecen a una red de comunicación y de obligaciones mutuas.

También definido como transacciones interpersonales que implican la expresión de afecto positivo, la afirmación o respaldo de los valores y creencias de la persona y/o la provisión de ayuda o asistencia.

El grado en que las necesidades sociales básicas se satisfacen a través de la interacción con los otros. *Pérez Bilbao y Martín Daza (2000): "El apoyo social" Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 2000.*

### **Arraigo**

Actitud en la que destaca el apego al pueblo en el que se está viviendo, la valoración de lo que supone vivir en él, y la proyección de ese sentimiento hacia el futuro, tanto en primera persona como en lo que se refiere a los hijos o hijas. *Sampedro (2009): "Escuchando la voz de las mujeres. Los nuevos discursos del arraigo femenino del medio rural", en Agricultura Familiar en España, pp. 92-102. Madrid*

### **Autoestima**

Valoración que una persona tiene y siente de sí misma. Es la percepción interna de cada persona, construida a partir de los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de la vida. En el análisis de género, la autoestima se considera un indicador del empoderamiento de la mujeres que permite captar a nivel individual la legitimación interna que las mujeres tienen de sí mismas, sus deseos, necesidades y proyectos. *Inmujeres México 2007*

### **Autonomía**

Designa tanto la capacidad de las personas como de los pueblos de gobernarse, se incluye la no dependencia y la libertad para generar normas o criterios internos de decisión y actuación. La autonomía es un concepto ligado al empoderamiento de las mujeres. El principal indicador de la autonomía de las mujeres es la capacidad de realizar actividades y tomar decisiones sin el consentimiento de otras personas, especialmente de autoridad masculina. *Inmujeres México 2007*

### **Barreras invisibles**

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de la mujer para los procesos de toma de decisiones, para su plena participación en la sociedad. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Brecha de género**

Medida estadística que muestra la distancia entre varones y mujeres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y varones con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y de cuidado y el remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la igualdad de género. Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación. *Inmujeres México 2007*

### **Calidad de vida**

La percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes. Se trata de un concepto amplio y utilizado universalmente, influenciado por la salud física y psicológica de la persona, su nivel de independencia, sus relaciones personales y su entorno físico y social. *OMS*

### **Capacitación**

Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente en modelar la vida propia y la de su comunidad en términos económicos, sociales y políticos. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### Coeducación

Método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta y cuyas bases se asientan en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. La coeducación es, por tanto, educar desde la igualdad de valores de las personas. La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) establece como normativo el principio de no discriminación por razón de sexo y como principio educativo la formación en igualdad entre los sexos y el rechazo de toda forma de discriminación. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### Conciliación entre la vida familiar y laboral.

Históricamente, la división sexual del trabajo ha determinado las actividades que deben realizar las mujeres y los varones, tanto en la esfera productiva como en la esfera doméstica. Esta división del trabajo, si bien sigue manteniendo las características tradicionales en términos generales, es dinámica porque se transforma con el paso del tiempo y origina nuevas formas de organización social. En las sociedades modernas, uno de los cambios sociales con mayor influencia en la organización doméstica fue la entrada masiva de las mujeres al mercado laboral. No obstante, a pesar de los cambios en el papel de las mujeres, en el hogar sigue prevaleciendo la tradicional división sexual del trabajo, que recarga en estas la realización de las tareas domésticas e incrementa los conflictos y tensiones por el reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas y de cuidado. De esta conflictividad ha surgido una problemática social que requiere, por parte del Estado, de las políticas públicas que atiendan las necesidades de las familias, y especialmente las de las mujeres, para conciliar la organización del trabajo dentro y fuera del hogar. Esta situación generó lo que se conoce como doble jornada femenina y enfrente a millones de mujeres a la necesidad de conciliar su trabajo dentro y fuera del hogar. Estas acciones del Estado se han denominado “políticas de conciliación” y pueden ser de 3 tipos:

1. De conciliación secuencial: Incluyen licencias laborales, promoción de la jornada parcial y flexibilización temporal y parcial del trabajo.
2. De organización de las tareas dentro del ámbito doméstico: Implican cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado de trabajo.
3. De conciliación por derivación: Consisten en otorgar subsidios para adquirir en el mercado servicios privados para el cuidado de las hijas e hijos, y en la prolongación del horario escolar, entre otras medidas. *Inmujeres México 2007*

### Condición | Posición social de las mujeres

Por condición se entiende a las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Éstas se expresan en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar de las personas y los hogares. Se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, a la salud, la vivienda, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.

Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.

El uso binomio condición/posición de las mujeres como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a su combinación dialéctica sirve para expresar cuáles son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a las mujeres en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con los varones. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural. *Inmujeres México 2007*

### **Construcción social del género.**

Hace referencia a las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como al valor que se les asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre tanto a nivel personal como social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de las personas, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia. A nivel social, la construcción del género es un proceso sociopolítico que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y varones con la estructura material y con las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos. Se trata de un postulado central del enfoque de género, porque permite articular la crítica a la asignación de roles y actividades sociales para mujeres y varones. *Inmujeres México 2007*

### **Corresponsabilidad**

Reparto equilibrado de las responsabilidades domésticas y de cuidado entre las mujeres y los varones que forman un hogar. Es una demanda de las mujeres que tiene por objeto flexibilizar los roles y el uso del tiempo para lograr una distribución más justa de las actividades vinculadas a la reproducción humana. *Inmujeres México 2007*

### **Cuota de participación**

Reserva de una determinada cantidad o espacio de participación con el objetivo de que diferentes colectivos puedan compartir actividades sociales, políticas y económicas.

Acción Positiva que implica el establecimiento de determinados porcentajes de presencia de las mujeres con respecto a los hombres con el fin de paliar la escasa comparecencia de las mismas en alguna actividad concreta. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Datos cualitativos**

Datos que expresan cualidades, como opiniones, sentimientos, observaciones y cambios en el comportamiento. *Aula virtual de igualdad.*

### **Datos cuantitativos**

Datos que se expresan en números y pueden ser manipulados estadísticamente. Incluyen tabulaciones de frecuencia, porcentajes, medias y promedios. *Aula virtual de igualdad.*

### **Datos desagregados**

Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexo, que hace posible un análisis comparativo teniendo en cuenta las especificidades del género. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Democracia paritaria**

Forma de organización social y política en la que existe igualdad de número y derechos de los distintos colectivos que componen la sociedad y que deben formar parte de los órganos decisorios y de gobierno. Históricamente las mujeres han sido apartadas de la participación social y política ya que no se las ha considerado ciudadanas de pleno derecho. En la actualidad, la mayoría de las democracias adolecen de una escasa presencia de mujeres en los poderes y órganos del Estado, por lo que dicha equiparación es considerada por determinados colectivos de mujeres un principio fundamental para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Desarrollo Rural Sostenible**

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) define agricultura y desarrollo rural sostenible como un proceso que cumple con los siguientes criterios:

- Garantiza que los requerimientos nutricionales básicos de las generaciones presentes y futuras sean atendidos cualitativa y cuantitativamente, al tiempo que provee una serie de productos agrícolas.
- Ofrece empleo estable, ingresos suficientes y condiciones de vida y de trabajo decentes para todos aquellos involucrados en la producción agrícola.
- Mantiene, y allí donde sea posible, aumenta la capacidad productiva de la base de los recursos naturales como un todo, y la capacidad regenerativa de los recursos renovables, sin romper los ciclos ecológicos básicos y los equilibrios naturales.
- Reduce la vulnerabilidad del sector agrícola frente a factores naturales y socioeconómicos adversos y otros riesgos, y refuerza la autoconfianza.

Por su parte, el Informe Brundtland (1987) define el desarrollo sostenible como aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades

### **Diferencia**

Variedad, diversidad de actitudes y comportamientos. El concepto de la diferencia entre los sexos es la base del feminismo que reivindica la valorización de cualidades atribuidas a las mujeres frente a valores supuestamente masculinos que han dado lugar a sociedades agresivas y plenas de desigualdad.

La teoría de la diferencia expresa su temor de que la mera igualdad política y laboral nos haga imitar los valores exaltados por la sociedad patriarcal y, por otro lado, considera que el igualitarismo no hace justicia a las mujeres, ya que los hombres y las mujeres son diferentes. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Discriminación positiva**

Medidas dirigidas a un grupo determinado, con las que se pretende suprimir y prevenir una discriminación o compensar las desventajas resultantes de actitudes, comportamientos y estructuras existentes, denominadas a veces "Discriminación Positiva". *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Doble Jornada**

Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que además deben desarrollar todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y que no es compartido por sus compañeros. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Empoderamiento de las mujeres - Empowerment**

Término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín) para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como personas. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Enfoque de género**

Cuando se habla de enfoque de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y varones se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde el enfoque de género permite entonces entender que la vida de las mujeres y varones puede modificarse en la medida en que no está "naturalmente" determinada.

Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los varones y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que nos han educado y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y varones, mediante acciones como:

1. Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y lo privado).
2. Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de las personas dependientes y la realización de las tareas domésticas.
3. Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
4. El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

El enfoque de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetos potenciales del desarrollo, superando las visiones fragmentadas que las consideran "grupos vulnerables" o ciudadanas de segunda categoría. En suma, la importancia de la aplicación del enfoque de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender como se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla. *Inmujeres México 2007*

### **Espacio doméstico**

Se identifica con el ámbito reproductivo, con el espacio de la "inactividad" donde tiene lugar la crianza, los afectos y el cuidado de las personas dependientes, es decir, donde se cubren las necesidades personales. En este espacio es donde se ha colocado tradicionalmente a las mujeres. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Espacio privado**

Es el espacio y el tiempo propio que no se dona a otras personas, que se procura para sí mismas, alejadas del espacio doméstico o del público; es ese espacio en el que las personas se cultivan para proyectarse luego en el ámbito público.

Como señala Soledad Murillo: "Es el lugar del tiempo singular, de lo propio, la condición de estar consigo mismo de manera crítica y reflexiva, es el culto a la individualidad y responde a la cualidad de ocuparse de sí mismo". Esta autora ha puesto de manifiesto cómo la privacidad es una parcela de la que disfrutan principalmente los hombres y que en el caso de las mujeres tiende a confundirse con lo doméstico, hurtándoles ese espacio para sí. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Espacio público**

Se identifica con el ámbito productivo, con el espacio de la actividad, donde tiene lugar la vida laboral, social, política, económica; es el lugar de participación en la sociedad y del reconocimiento. En este espacio es donde se han colocado los hombres tradicionalmente. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Estadísticas desagregadas por sexo**

Comprenden aquellas fuentes de información que, desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los varones, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales. Por medio de estas estadísticas se pretende identificar los factores que se relacionan con la desigualdad de género.



Si bien lo ideal sería captar las asociaciones estadísticas significativas entre los diversos procesos sociales –de importancia estratégica en la reproducción de la inequidad de género–, ello requeriría un prerequisite: que las personas que originen la información tengan en cuenta el enfoque de género.

Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con «datos duros» las desigualdades en el acceso a oportunidades, recursos y toma de decisiones. En muchos campos, la ausencia de estadísticas desagregadas impide visibilizar las desigualdades y dimensionar las problemáticas, y obstruye la labor de quienes toman decisiones para elaborar programas focalizados con igualdad. *Inmujeres México 2007*

### **Estereotipos de género**

Estereotipos que reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los varones. De esta forma, son las imágenes culturales que asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que éstas son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre mujeres y varones. *Inmujeres México 2007*

### **Evaluación del impacto en función del género**

Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Evaluación con enfoque de género.**

La evaluación es el proceso que tiene como finalidad medir el logro de los objetivos y las metas planteadas en una acción, proyecto o política. La evaluación permite determinar el grado de eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos y así evidenciar posibles desviaciones, además de adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas programadas.

La evaluación comprende las valoraciones y análisis de la cadena de hechos de los que consta un programa (diseño, población objetivo, metodología, reglas de operación, instrumentos de aplicación, etc.), para con ello detectar los factores relevantes que dieron origen a determinados resultados.

Desde el enfoque de género, esta evolución conlleva el examen de los planes, programas y proyectos, teniendo en cuenta las necesidades, intereses, actividades y situaciones de partida diferenciales de mujeres y varones. La realización de este análisis requiere de datos desagregados por sexo y conocer la dinámica de las relaciones de género en el contexto en que se hayan aplicado las políticas y programas.

El objetivo de la evaluación con enfoque de género consiste en examinar si las acciones o políticas refuerzan las desigualdades existentes o, por el contrario, si han contribuido a superarlas. La evaluación desde un enfoque de género se considera un proceso difícil por varias razones. La primera de ellas es porque las políticas públicas, desde su origen, no han sido planeadas teniendo en cuenta esta perspectiva, por lo que las evaluaciones tienen siempre que fundamentar como se definió. Esta dificultad epistemológica sobre la equidad de género ha originado que los distintos tipos de evaluación incluyan o expliquen aspectos del contexto cultural de las instituciones o de la población a la que afectan a cada política. Para resolver esta dificultad, María Bustelo desarrolló una metodología que ha denominado "metaevaluación". Esta consiste en proponer que las evaluaciones se hagan con base en los informes y fuentes secundarias elaboradas por las dependencias públicas. Esta metodología corresponde a la dinámica de la inclusión del género en el Estado (mainstreaming) y de ejecución de los planes de igualdad, en los que participan diversas entidades públicas que evalúan sus resultados de manera individual y de acuerdo con su propia dinámica. *Inmujeres México 2007*

## **Feminismo**

Corriente de pensamiento en permanente evolución por la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

Esta nueva manera de observar la realidad, desde la perspectiva de las mujeres, es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas. Simone de Beauvoir habla del feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente. Actualmente el feminismo se divide en dos grandes corrientes: feminismo de la igualdad y feminismo de la diferencia.

El feminismo de la diferencia apuesta por el sentido, el significado que se le da al hecho de ser mujer, por el reconocimiento de los valores que tradicionalmente se han considerado como femeninos dándoles autoridad y poder social, al margen de las estructuras patriarcales.

El feminismo de la igualdad aspira a una sociedad en la que se produzca la integración de las individualidades una vez superados los estereotipos del sistema sexo-género. Defiende que mujeres y hombres tienen los mismos derechos y, de esta manera, pueden participar en igualdad en todas las estructuras sociales. La igualdad no pretende homogeneizar sino reconocer la diversidad de mujeres y hombres. Mitos, estereotipos y descalificaciones han rodeado siempre a esta corriente de pensamiento.

*Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

## **Feminización de la pobreza**

Fenómeno que da nombre a una situación generalizada en la mayoría de los países y que visibiliza a las mujeres como colectivo que constituye la mayoría de la población pobre del Planeta. La pobreza y las políticas de ajuste de los países impactan de manera directa en la participación de las mujeres en el mercado laboral y en su acceso a los recursos económicos y sociales que ofrece el Estado de bienestar, promoviendo leyes y prácticas administrativas que limitan el acceso de las mujeres a los recursos económicos. Así pues, las personas que habitan el Cuarto Mundo (bolsas de pobreza en los países desarrollados) y los lugares de expulsión social son prioritariamente mujeres. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

## **Género**

Las investigaciones feministas de los años 70 muestran que el concepto de sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Se elabora e introduce entonces el concepto de género como categoría de análisis que permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Gerda Lerner señala que el género "es la definición cultural de la conducta considerada apropiada a los sexos en una sociedad y en un momento determinados". Carole Pateman afirma que: "La posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social". Alicia Puleo sostiene que el género "es el carácter construido culturalmente, de lo que cada sociedad considera masculino o femenino". Joan W. Scott subraya que: "El género se concreta en las diversas prácticas que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia. El género es una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos".

En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son "construcciones sociales" que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros, y por lo tanto, como tales, susceptibles de modificación, de reinterpretación y de reconstrucción. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

## **Huida ilustrada**

Estrategia formativa utilizada por las mujeres del medio rural, que consiste en abandonar su residencia en municipios rurales y vincularse con el modo de vida y oportunidades laborales y formativas que ofrecen las ciudades, desvinculadas de las connotaciones de lo agrario. El objetivo de la huida ilustrada es conseguir tanto el reconocimiento social como la movilidad social.

## **Igualdad**

Aspecto relativo a la igualdad en cualquier situación. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Igualdad de derecho**

Igualdad formal ante la ley. Equiparación de hombres y mujeres mediante medidas legislativas.

### **Igualdad de género**

La igualdad de género se entiende como una relación de equivalencia en el sentido de que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo, y por ello son iguales.

Según Celia Amorós: "La igualdad de género es el concepto normativo regulador de un proyecto feminista de transformación social". *Mujeres en Red*

### **Igualdad de hecho**

Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva. La sola promulgación de la igualdad legal no basta para cambiar las costumbres y estructuras de la desigualdad. El mecanismo de acción positiva tiene como fin trabajar activamente y contrarrestar las desigualdades de partida para que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad.

### **Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**

Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad. Constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económicas, política, participación social, de toma de decisiones) y actividades (educación, formación, empleo) sobre bases de igualdad. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Indicadores de género**

Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Su utilización supone una aproximación a la situación o presencia de mujeres y hombres, así como a la incidencia de determinados factores que implican diferencias de comportamientos entre unas y otros. La desagregación de los datos por sexo es un indicador básico que da paso a otros indicadores explicativos de la realidad. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Investigación participativa.**

La investigación participativa es un enfoque de la investigación social mediante el cual se busca la plena participación de la comunidad en el análisis de su propia realidad, con el objeto de promover la participación social para el beneficio de las personas involucradas.

De entre las propuestas que plantea la investigación participativa, se destacan las siguientes:

- El problema a investigar es definido, analizado y resuelto por la propia población afectada.
- El propósito u objetivo final de la investigación participativa es el de alterar, transformar la realidad social en favor de las personas involucradas.
- La investigación participativa es un proceso permanente de investigación y acción. La acción crea necesidades de investigación, por lo tanto, la investigación participativa nunca será aislada de la acción.
- El proceso de investigación participativa se considera como una parte de una experiencia educativa que ayuda a determinar las necesidades de los grupos, de la comunidad; incrementando los niveles de conciencia de los grupos involucrados acerca de su propia realidad. *Glosario de Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2011)*

### **Invisibilización de las mujeres**

Se define así a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades tradicionalmente realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de niños, niñas y personas dependientes, que son percibidos como parte de los roles de las mujeres. *Inmujeres México 2007.*

### **Machismo**

Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres.

Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos.

La posición de género (femenino o masculino) es uno de los ejes cruciales por donde discurren las desigualdades de poder y la familia, uno de los ámbitos en que se manifiesta. Los procesos de socialización de la cultura han legitimado la creencia en la posición superior del hombre: el poder personal y la autoafirmación en posesión de la razón y la fuerza del hombre y la definición de la mujer como inferior a su servicio. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Mainstreaming**

Una "política de mainstreaming" significa que se deben tener en cuenta las cuestiones relativas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de forma transversal en todas las políticas y acciones, y no abordar este tema únicamente bajo un enfoque de acciones directas y específicas a favor de la mujer. *Guía Europa perspectiva de género. Carrefour Europeo.*

Término anglosajón que se utiliza para designar la integración de las políticas específicas en materia de igualdad de oportunidades en las políticas generales, de tal forma que el principio de igualdad se constituya en el eje vertebrador de las mismas.

Durante los últimos años en la UE se ha proclamado el mainstreaming como marco de referencia necesario que tiene que ser incorporado tanto en la acción estructural propia de la UE como en las políticas generales de cada uno de los estados miembros, habiéndose recogido referencias del mainstreaming tanto en las regulaciones generales como por ejemplo en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como en las políticas relativas a la igualdad de oportunidades, IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000). *Mujeres en Red*

### **Masculinidades**

Desde el enfoque de género, diferentes estudiosos coinciden en que la masculinidad es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los varones nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad, con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a ser hombre

¿Cómo se aprende a ser hombre en cada sociedad? Es una respuesta que varía según el contexto social, histórico y otras condicionantes relacionadas con la edad, etnia, religión y condición socioeconómica. Por tanto, la masculinidad no es una cualidad esencial, biológica o estática.

Entre los estudios sobre masculinidad existen diferentes enfoques, desde la antropológica y sociológica hasta la psicoanalítica. En medio de estas vertientes existen posturas que intentan definir la masculinidad a partir de la construcción social, mientras que otras lo hacen desde posturas esencialistas y de biología. La construcción social de los varones, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal. Por ello, el proceso de construcción masculina se apunala en áreas relativas al poder y al establecimiento de relaciones jerárquicas piramidales con los varones en la cúspide, dejando a las mujeres, las niñas y los niños y otros grupos (como los homosexuales) en las posiciones más cercanas a la base piramidal. *Inmujeres México 2007.*

### Medio Rural

Según Ley 45/2007 para el desarrollo rural sostenible del medio rural es el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>. Dicha ley clasifica el medio rural según la tipología de zona rural siguiente:

–A revitalizar: Aquellas zonas rurales con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración.

–Intermedias: Zonas rurales de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

–Periurbanas: Aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

### Necesidades estratégicas de género.

Son componentes relacionados con las mejoras en la igualdad entre las mujeres y los varones. Un elemento fundamental para comprender las necesidades estratégicas es el concepto de “poder”, entendido en este caso como la columna vertebral desde donde se articulan tales necesidades estratégicas, de aquí que las demandas de género se asocian con el aumento de control sobre los beneficios, los recursos y oportunidades por parte de las mujeres para que mejoren su posición social. En tal sentido, se refieren a “todo aquello que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los varones en la sociedad, y tienen que ver con la potenciación de las mujeres”.

Estas necesidades varían según el contexto social, económico y político en el que ocurren, generalmente tienen relación con problemas de igualdad, como la capacitación de las mujeres para que accedan a oportunidades de trabajo y de información, a remuneración igual que la de los varones por trabajo de igual valor, al derecho a la propiedad de la tierra, la prevención del acoso sexual en el trabajo, la violencia de género en la pareja y/o expareja y su libertad de elección acerca de la maternidad.

Resumiendo, se trata de necesidades que apuntan hacia cambios sustanciales en áreas estratégicas, como las leyes, la educación libre de sexismo, modelos de desarrollo participativos, ciudadanía plena para las mujeres y una vida sin violencia.

En tanto necesidades, son modificables de acuerdo con el contexto histórico y social en función de la problemática presentada. *Inmujeres México 2007*.

### Necesidades prácticas de género.

Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las carencias que deben cubrir las mujeres. Derivan de las actividades o roles desempeñado por mujeres y varones y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen carencias que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre las más importantes.

Estas necesidades de las mujeres y los varones generalmente están ligadas a “estrategias de supervivencia”, lo que no permite que las mujeres superen su posición desventajosa ni promuevan la igualdad. *Inmujeres México 2007*.

### Neorrurales

Según *Camarero* son los nuevos residentes del medio rural que siguen “una estrategia residencial-familiar, una suerte de neolocalidad, quizá posible por la nueva concepción social del territorio”. Entre los neorrurales están:

1. Aquellos que gracias a la movilidad actual “encuentran al ámbito rural como un punto de rotación accesible” (precio de vivienda, etc).
2. Aquellos que valoran lo rural (“ideal rural”).

### **Normativa en materia de igualdad de trato y de oportunidades**

Conjunto de normas específicas y fragmentos de normas, dirigidas a facilitar la eliminación de obstáculos para un pleno desarrollo e incorporación social de las mujeres a todos los ámbitos.

Este tipo de normativa existe tanto en el contexto comunitario, cuyo origen lo encontramos en el art. 119 del Tratado de Roma (principio de igualdad retributiva) y que se ha desarrollado en diferentes directivas y otros actos normativos, como en los cuerpos legales nacionales. En cada una de las legislaciones nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, el principio de no discriminación por razón de sexo lo encontramos en los textos constitucionales que se han desarrollado en diferentes normas que regulan específicamente aspectos relacionados con la realidad de las mujeres. Por ejemplo, en la legislación laboral existen medidas específicas para el fomento del empleo de las mujeres o la regulación en el ámbito laboral y de la atención sanitaria de la maternidad. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Organismos para la igualdad**

Son entidades que promueven políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su finalidad es impulsar y garantizar condiciones que posibiliten la igualdad real de las mujeres en todos sus ámbitos de la sociedad para lograr una mayor y mejor vertebración de las actuaciones, existen en España entidades que ponen en marcha y desarrollan estas políticas como el Instituto de la Mujer, los Organismos para la igualdad en cada Comunidad Autónoma y las Concejalías de la Mujer de los Ayuntamientos coordinadas a través del Área de la Mujer de la Federación Española de Municipios y Provincias. *Mujeres en Red*

### **Patriarcado**

Literalmente significa "gobierno de los padres" pero las interpretaciones críticas desde el feminismo se refieren a él como un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Alicia Puleo distingue entre patriarcados de coerción "los que estipulan por medio de leyes o normas consuetudinarias sancionadoras con la violencia aquello que está permitido y prohibido a las mujeres" y los patriarcados de consentimiento, donde se da la igualdad formal ante la ley, y que define como "los occidentales contemporáneos que incitan a los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos vehiculados en gran parte por los medios de comunicación". Desde el feminismo de la diferencia sexual se ha postulado recientemente, sin embargo, que el patriarcado ya ha terminado en tanto que ya no significa nada para las mujeres. El grupo de mujeres de la librería de Milán escribe al respecto lo siguiente: "descubierto y denunciado por éstas, las mujeres ya no le dan su crédito; como prueba de ello se puede observar cómo hoy las mujeres deciden sus destinos, sus opciones y determinan sus obligaciones. *Mujeres en Red*

### **Percepción.**

Función psíquica que permite al organismo, a través de los sentidos, recibir y elaborar las informaciones provenientes del exterior y convertirlas en totalidades organizadas y dotadas de significado para el sujeto. Según la RAE es la sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos. La percepción afecta no solo a las creencias sobre objetos o realidades materiales sino también a las creencias sobre las personas, culturas, etc...

### **Perspectiva de género**

Tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### Planes de igualdad

Estrategias encaminadas a lograr la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad mediante la definición de unos objetivos que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo. Las actuaciones implican a las diferentes entidades de la administración pública y a los agentes sociales. Dependiendo de su ámbito territorial de actuación existen Planes de Igualdad comunitarios, estatales, regionales y locales. "Son un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo" (Art. 46 Ley Orgánica 3/2007)

### Políticas de igualdad de oportunidades

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978: "Todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo". Sin embargo, las mujeres y hombres han ido construyendo su realidad a partir de normas culturales basadas en el predominio de los hombres sobre las mujeres, predominio de valores, de jerarquías, de significantes. Esta sociedad basada en el "modelo patriarcal", ha ido atribuyendo espacios de actuación diferentes en función del sexo de las personas. En esta realidad, la estricta aplicación de la igualdad legal sólo contribuye a seguir produciendo y reproduciendo desigualdades; tratar por igual las desigualdades sólo ayuda a perpetuarlas y a legalizarlas. Las vivencias de las mujeres, y sus constantes luchas reivindicativas obligan a los poderes públicos a adoptar medidas que permitan tratar de manera más favorable a colectivos que todavía soportan diferentes tipos de discriminación. De esta forma se acuña el Principio de Igualdad de Oportunidades.

Igualdad de oportunidades significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, participación social, de toma de decisiones...) y actividades (educación, formación, empleo...) sobre bases de igualdad.

Las políticas de igualdad de oportunidades son aquellas que incorporan la perspectiva de género en la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas generales en materia de educación, salud, empleo, participación, urbanismo, etc. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### Principio de no discriminación

Son varias las normas internacionales que proclaman el principio de no discriminación por razón de sexo. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, contiene una declaración genérica de igualdad, sin distinción de sexo. El Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 1950, proclama el principio de igualdad en el goce de los derechos y libertades reconocidas, sin distinción por razón de sexo. El Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de 25 de marzo de 1957, en su artículo 119 aborda explícitamente "la igualdad de retribución entre trabajadores masculinos y femeninos para un mismo trabajo".

La convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, celebrada en diciembre de 1979 y organizada por Naciones Unidas, define la discriminación contra las mujeres como: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

En España, el principio de igualdad se recoge en el artículo 14 de la Constitución Española de 1978.

*Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### Recursos

Aquellos bienes materiales (bienes productivos, bienes inmuebles, maquinaria y equipo entre otros) y no materiales (autoridad, información, redes, capital cultural, derechos reconocidos) que forman parte de la inserción social de las personas y el intercambio social. *Inmujeres México 2007.*



### **Roles de género**

Los roles o papeles de género son comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros perciban como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y las jerarquicen y valoricen de manera diferenciada.

La constante asignación social de funciones y actividades a las mujeres y a los varones naturaliza sus roles. Esta naturalización de los atributos de género es lo que lleva a sostener que existe una relación determinante entre el sexo de una persona y su capacidad para realizar una tarea.

Considerar como “naturales” los roles y las capacidades es creer que son inmutables.

Reconocer y descubrir que estas características, supuestamente fijas e inamovibles, son asignaciones culturales, es lo que permite transformarlas.

Desnaturalizar la percepción que se tiene de ser varón o mujer y reconocer que sus roles y capacidades han sido socialmente adjudicados permite pensar de otro modo los lugares que ambos pueden ocupar en la sociedad. *www.oitcinterfor.org*

### **Segregación en el mercado laboral**

Se refiere a la concentración de las mujeres en determinadas ocupaciones y/o familias profesionales que, generalmente, se caracterizan por tener condiciones de empleo poco satisfactorias, bajos salarios y pocas oportunidades de formación continua y adquisición de cualificaciones añadidas. Son, por tanto, empleos feminizados, fuente de desigualdades en el mercado laboral, ya que el valor asociado a ellos y su remuneración es menor. La segregación puede ser horizontal, cuando la concentración se produce en determinadas ocupaciones/familias profesionales; y vertical, cuando las mujeres se concentran en puestos de baja responsabilidad. *Mujeres en Red*

### **Sexismo**

Teoría basada en la inferioridad del sexo femenino que viene determinada por las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. La construcción de un orden simbólico en el que las mujeres son consideradas inferiores a los hombres implica una serie de comportamientos y actitudes estereotipados que conducen a la subordinación de un sexo con respecto al otro. Algunas autoras establecen diferencias entre machismo y sexismo, ya que mientras el machismo es una actitud inconsciente en el sentido de que cuando a una persona con comportamientos machistas se le explica su actitud puede optar por abandonarlos. El sexismo representa una actitud consciente que propicia la dominación y subordinación del sexo femenino con respecto al masculino. *Mujeres en Red*

### **Situación de dependencia.**

Estado en el que se encuentran las personas que, por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria. *Consejo de Europa*

### **Suelo pegajoso**

Llamamos “suelo pegajoso” a las fuerzas que mantienen a tantas mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica. El llamado “suelo pegajoso” se refiere al trabajo maternal, trabajo conyugal y trabajo doméstico del que les cuesta trabajo salir a realizar una carrera laboral. A las responsabilidades y cargas afectivas y emocionales que en el ámbito doméstico acaban recayendo sobre las mujeres, atrapándolas con los lazos de los afectos que dificultan o impiden su salida y realización personal lejos del ámbito familiar. El enfrentamiento, la rebelión y la ruptura no siempre son posibles y crean situaciones emocionales y familiares conflictivas. *Aula virtual de igualdad.*



### **Techo de Cristal**

Es una barrera invisible que se encuentran las mujeres en un momento determinado en su desarrollo profesional, de modo que una vez llegado a este punto muy pocas mujeres franquean dicha barrera, estancando la mayoría su carrera profesional. Las causas de este estancamiento provienen en su mayor parte de los prejuicios empresariales sobre la capacidad de las mujeres para desempeñar puestos de responsabilidad, así como sobre su disponibilidad laboral ligada a la maternidad y a las responsabilidades familiares y domésticas, actividades que suelen coincidir con las fases de itinerario profesional ligadas a la promoción profesional. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

### **Toma de decisiones (Acceso a)**

Se refiere a la representación y participación de las mujeres en los niveles más altos de las estructuras de poder a escala nacional e internacional. La Plataforma de Beijing (1995) explica que las vidas de las mujeres deben examinarse en el marco social, económico y político de la sociedad, y reafirma que la participación igualitaria de las mujeres en la adopción de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de toma de decisiones, no podrán conseguirse los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.

Esta Plataforma señala que las mujeres tienen igualdad de derecho a participar en la gestión de los asuntos públicos y, mediante esa participación, a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas políticos nuevos temas y ofrecer nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales. Se definieron dos objetivos estratégicos en relación con esta esfera de especial preocupación: garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones y en los niveles directivos. *Inmujeres México 2007.*

### **Transversalidad**

Integrar la perspectiva de género en el conjunto de políticas. Integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre hombres y mujeres y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen supervisen y evalúen. *Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo.*

### **Violencia de Género**

Las Naciones Unidas reconocen en 1980 cómo la violencia contra las mujeres es el crimen encubierto más frecuente del mundo. La Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres define esta violencia como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada".

Las agresiones de todo tipo que padecen las mujeres es una manifestación más de las relaciones de desigualdad que existen entre las mujeres y los hombres. La violencia que se fundamenta en la supuesta superioridad de un sexo sobre otro, que afecta a toda la organización social convirtiéndose en uno de los más graves problemas políticos y sociales de la actualidad en nuestro país, sigue formando parte de la realidad cotidiana.

Sus manifestaciones son muy variadas: desde las más evidentes, los malos tratos físicos y psíquicos, realizados en el ámbito doméstico, a las agresiones sexuales, acoso sexual, violación.... a las más sofisticadas como la publicidad que proyecta imágenes de las mujeres que no se corresponde con la realidad. En la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing (Pekín) en 1995, se reconoció que la violencia ejercida contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos, impidiendo que las mujeres disfruten de sus derechos humanos y libertades fundamentales. *Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal.*

Fuentes del Glosario:

*Mujeres en Red* [www.mujeresenred.net](http://www.mujeresenred.net) y AMECO (Asoc. Española de Mujeres Profesionales de Medios de Comunicación)

*Palabras para la Igualdad. Biblioteca Básica Vecinal*

*Guía Europa perspectiva de género Carrefour Europeo*

*Inmujeres México 2007.*

*Escuela Virtual de Igualdad. [www.escuelavirtualigualdad.es](http://www.escuelavirtualigualdad.es) - Instituto Nacional de la Mujer.*

*Pérez Bilbao y Martín Daza (2000): "El apoyo social" Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2000.*

*Sampedro (2009): "Escuchando la voz de las mujeres. Los nuevos discursos del arraigo femenino del medio rural"*

*FAP (1995): Del Manual del Capacitador, Vol. 1 (Temas de sostenibilidad en políticas de desarrollo agrícola y rural).*

*Glosario de Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural. Mtrio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2011)*

*[www.oitcinterfor.org](http://www.oitcinterfor.org) Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/Cinterfor)*

